

Memoria de Actividades 2006

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS. MEMORIA 2006

Edita: Dirección General de Andaluces en el Exterior.

Consejería de Gobernación. JUNTA DE ANDALUCÍA

Diseño de maqueta: Auxiliadora Gutiérrez Molina

Producción: Trama Gestión

Maquetación e impresión: Pinelo Talleres Gráficos, s.l. Camas-Sevilla

Depósito Legal: SE-5.543-2004

ÍNDICE

▲ INTRODUCCIÓN	7
▲ FUNCIONES DEL CONSEJO	11
▲ FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	15
▲ COMPOSICIÓN DEL VI CONSEJO	19
▲ COMPOSICIÓN DEL PLENO	21
▲ ORGANIGRAMA DEL PLENO	24
▲ COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE	25
▲ ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	27
▲ COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO	28
▲ ACTIVIDADES INSTITUCIONALES - REUNIONES CELEBRADAS	31
▲ Comisión Permanente (27 de marzo)	35
▲ Comisiones de trabajo (27 de marzo)	35
▲ Sesión plenaria (28 de marzo)	39

ANEXOS

▲ ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS	51
▲ PREMIOS DE COMUNIDADES ANDALUZAS	55
▲ ASOCIACIONES ANDALUZAS OFICIALMENTE RECONOCIDAS	59
▲ COMUNIDADES ANDALUZAS CANCELADAS EN EL REGISTRO OFICIAL	63
▲ AYUDAS Y SUBVENCIONES	69
▲ ASOCIACIONES Y FEDERACIONES	78
▲ A ENTES LOCALES	79
▲ PRESENCIA INSTITUCIONAL – ACTOS Y CONFERENCIAS	81
▲ I ENCUENTRO DE JOVENES ANDALUCES EN EL MUNDO	87
▲ EXPOSICIONES ITINERANTES	91
▲ RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE	97
▲ BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	101
▲ LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	105
▲ INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES-AUSENTES	109

INTRODUCCIÓN

El establecimiento de cauces de participación ciudadana en los órganos de la Administración Pública, es consecuencia de un mandato constitucional que vincula a los poderes públicos. Concretamente, el artículo 9.2 de la Constitución Española insta a estos poderes a promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política económica y social.

Atendiendo al mandato constitucional, la Ley 7/1986, aprobada por el Parlamento de Andalucía, con fecha 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, crea el Consejo de Comunidades Andaluzas, como órgano que velará por el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley de referencia, tendrá carácter deliberante y con funciones consultivas y de asesoramiento. Su organización y funcionamiento se debe regular reglamentariamente.

Para cumplir el mandato legal, con fecha 15 de noviembre de 1988, se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Decreto 313, por el cual se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, con cuya aplicación se constituyó el I Consejo de tales entidades, derogado posteriormente, por otro de fecha 22 de noviembre de 1999.

En la exposición de motivos de este último decreto 231/1999, se fundamenta la modificación normativa en la experiencia obtenida durante el funcionamiento del Consejo de Comunidades, a lo largo de diez años, incluyendo entre las funciones de este órgano consultivo, la facultad de ser oído en los procesos de reconocimiento y cancelación de Comunidades Andaluzas. Por otro lado, establece el régimen de suplencia de sus vocales; la permanencia en sus funciones de la Comisión Permanente tras la disolución del Parlamento Andaluz; el derecho de indemnización por asistencia a los miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas y la posibilidad de modificar la distribución de las vocalías correspondientes a las Comunidades Andaluzas mediante acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo.

Por Orden de 29 de diciembre de 1989, se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior, aprobado en Sesión Plenaria del Consejo de Comunidades Andaluzas celebrada con fecha 15 de diciembre del mismo año. Dicho reglamento regula el régimen y periodicidad de reuniones anuales del Pleno y de la Comisión Permanente, sistemas de adopción de acuerdos y la constitución y funcionamiento de las Comisiones de trabajo.

Mediante Orden de 3 de diciembre de 1990, se regula el procedimiento de elección de los representantes de las Asociaciones en el Consejo de Comunidades Andaluzas, disposición modificada posteriormente por otra del mismo rango de 25 de noviembre de 1993, en aplicación de un acuerdo plenario adoptado con fecha 18 de junio anterior, con el objetivo, según se declara en la exposición de motivos de la misma, de dotar de una mayor estabilidad representativa a los vocales de las Asociaciones Andaluzas, coincidente con el mandato de cuatro años de los miembros del Consejo.

El Consejo de Comunidades Andaluzas se disuelve en enero del año 2004, por haber concluido el mandato representativo de sus miembros, coincidiendo reglamentariamente con el que corresponde a los Diputados del Parlamento de Andalucía, en virtud de lo previsto en el artículo 4.1 del Decreto 231/1999 ya citado.

Una vez constituida la Cámara Parlamentaria Andaluza e iniciada la VII Legislatura, se configura un nuevo Parlamento representativo del pueblo andaluz, tras las elecciones autonómicas celebradas en marzo de 2004, así como por las habidas en el mes de julio del citado año para cubrir las nueve

Vocalías correspondientes a las Asociaciones andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas, con la correspondiente repercusión en la composición de este Órgano consultivo.

Reelegido Presidente de la Junta de Andalucía, el Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, pasa a desempeñar, nuevamente, la Presidencia del VI Consejo de Comunidades Andaluzas, en aplicación de lo establecido en el artículo 18. 1 de la Ley de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Por Decreto 199/2004, de 11 de mayo, se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Gobernación. Entre los distintos Órganos o Centros Directivos de la citada Consejería, figura la Dirección General de Andaluces en el Exterior, que en esencia mantiene las mismas funciones y competencias, con las necesarias matizaciones, de la anterior Dirección General de Comunidades Andaluzas y, en particular, las siguientes:

1. Promover la realización de estudios sobre la realidad de las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía y la población andaluza residente en el exterior.
2. Conocer la realidad de los andaluces y andaluzas del exterior y los factores que motivan sus desplazamientos, así como las tendencias de asentamiento de la población ausente y la evolución del retorno a Andalucía.
3. Obtener información cuantitativa y cualitativa sobre las características de los flujos emigratorios, así como de los asentamientos en los lugares de residencia y la tendencia al retorno de la población a Andalucía.
4. Impulsar la divulgación de las actividades de las Comunidades Andaluzas reconocidas por la Junta de Andalucía y de la población andaluza ausente, tendente al reconocimiento y valoración positiva de la labor de los andaluces en el exterior.
5. Promover las actividades necesarias para diagnosticar problemas y evaluar la eficacia de las acciones emprendidas por agentes públicos y privados en esta materia.
6. Coordinar y evaluar las políticas públicas de las distintas Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, en atención a la población andaluza residente en el exterior y retornada a Andalucía.
7. Coordinar la relación con otras Administraciones Públicas para la adopción conjunta de medidas que favorezcan la promoción de las Comunidades Andaluzas, de la población andaluza residente en el exterior y la retornada a Andalucía.
8. Establecer los medios necesarios para facilitar la adecuación a los cambios tecnológicos, técnicos y socioeconómicos de los andaluces en el exterior.
9. Llevar a cabo los servicios de información, documentación y asesoramiento a las Comunidades Andaluzas.
10. Organizar campañas de información sobre las prestaciones de las Administraciones Públicas andaluzas dirigidas a la población andaluza residente en el exterior.
11. Impulsar la elaboración de propuestas de disposiciones de carácter general para el desempeño de la labor de asistencia encomendada.
12. Organizar el funcionamiento del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas.
13. Realizar actuaciones de fomento a favor de las Comunidades Andaluzas.
14. Ostentar la Secretaría General del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Transcurridos unos años desde la entrada en vigor de la Ley 7/1986, la mayoría de las comunidades andaluzas se han ido interesando por la conveniencia de llevar a cabo la revisión del marco legal vigente, de forma que se actualice y adapte dicha normativa a las necesidades planteadas por los andaluces residentes en el exterior de Andalucía, necesidades diferentes en la actualidad por los cambios sociológicos y tecnológicos habidos en el último cuarto de siglo en Andalucía, al desaparecer la emigración masiva y ser distinto el soporte personal que sustenta a las citadas comunidades andaluzas por el transcurso generacional.

La revisión del marco legal interesada por las comunidades andaluzas, se ha llevado a cabo con la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 10 y 11 de octubre de 2006 y publicada en el núm. 215 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 7 de noviembre del citado año.

En su capítulo II, relativo a la Participación a través de órganos consultivos, se crea el Consejo de Comunidades Andaluces, como órgano que velará por el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley, de carácter deliberante y de participación de las comunidades andaluzas, de asesoramiento y propuesta a las instituciones andaluzas y se adscribe a la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el Mundo.

Asimismo, la Disposición transitoria primera de la Ley, referente al régimen transitorio de las Vocalías del Consejo de Comunidades Andaluces, establece que las personas que ostenten las citadas vocalías, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1986, de 6 de mayo, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución del Consejo de Comunidades Andaluces creado por la Ley 8/2006, de 24 de octubre, que se constituirá formalmente en el plazo de un año desde la entrada en vigor del decreto que lo regule.

Por último, el VI Consejo de Comunidades Andaluces, a través de la Secretaría General, ha sido informado periódicamente de las actividades de fomento, promoción cultural, de carácter social y formativas realizadas en materia de Comunidades Andaluces.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley del Parlamento de Andalucía que lo crea, el VI Consejo de Comunidades Andaluces ha desarrollado en el año 2006, una serie de actividades que, sintetizadas, se exponen a continuación en la presente Memoria.

* * * * *

FUNCIONES DEL CONSEJO

El Consejo de Comunidades Andaluza, como máximo órgano consultivo de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia relacionada con los andaluces residentes en el exterior, tiene fundamentalmente las siguientes funciones, establecidas en el artículo 2 del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula su organización y funcionamiento.

- Promover el acceso de las Comunidades Andaluza a los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Promover el asesoramiento y la asistencia de los distintos organismos de la Junta de Andalucía a las Comunidades Andaluza.
- Fomentar las relaciones entre las Comunidades Andaluza.
- Facilitar el ejercicio del derecho de audiencia a las Comunidades Andaluza, en cuantos asuntos estén relacionados con dichas entidades.
- Canalizar el esfuerzo de todos los andaluces que se encuentren fuera de Andalucía, fomentando la contribución al bienestar del pueblo andaluz y la participación en el disfrute de los valores culturales de Andalucía.
- Tratar de forma multidisciplinar los fenómenos migratorios y formular sugerencias en materia migratoria, en orden a la acción coordinada de todas las áreas del Gobierno.
- Formular sugerencias sobre proyectos de disposiciones que afecten a los andaluces residentes fuera de nuestra Comunidad Autónoma.
- Ser oído en los procedimientos administrativos para el reconocimiento de entidades andaluza y en el de cancelación de la inscripción de una entidad en el Registro Oficial.
- Formular sugerencias para la colaboración de las Comunidades Andaluza, en los medios de comunicación social dependientes de la Junta de Andalucía, en los espacios dirigidos a los andaluces, dentro y fuera de Andalucía, relacionados con el mundo de la emigración.
- Conocer y formular sugerencias en relación con los convenios que en materia migratoria puedan celebrarse con la Administración de la Junta de Andalucía.
- Fomentar la participación de las Comunidades Andaluza afectadas en los órganos que puedan ser creados, para llevar a cabo la ejecución de los convenios suscritos con otras Comunidades Autónomas.
- Elaborar anualmente una memoria de actividades.

* * * * *

FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

En el artículo 18.2 de la Ley de Reconocimiento de las Comunidades Andaluas, se establece la constitución de una Comisión Permanente en el seno del Consejo, elegida por éste, y con las funciones que han sido objeto de desarrollo reglamentario mediante Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, regulador de la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluas.

Las funciones de la citada comisión son las siguientes:

- a) Preparar las sesiones del Pleno y ejecutar sus acuerdos.
- b) Proponer al Pleno cuantas medidas estime convenientes para el mejor funcionamiento del Consejo.
- c) Apoyar e impulsar las Comisiones y Grupos de Trabajo y coordinar el funcionamiento de los mismos.
- d) Cuantas otras funciones le asigne el Pleno del Consejo.

* * * * *

COMPOSICIÓN DEL VI CONSEJO

COMPOSICIÓN DEL PLENO

El artículo 18.1, de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluza asentadas fuera del territorio andaluz, en relación con el artículo 3 del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluza y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, contemplan la composición del Consejo de Comunidades Andaluza, que está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

El Presidente de la Junta de Andalucía.

VICEPRESIDENCIA:

La Consejera de Gobernación.

SECRETARÍA GENERAL:

La Directora General de Andaluces en el Exterior.

VOCALÍAS:

- Una por cada uno de los Departamentos que integran el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con rango mínimo de Director/a General.
- Dos por las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad en Andalucía.
- Dos por las Organizaciones Sindicales con mayor representatividad en Andalucía.
- Tres por el Parlamento de Andalucía elegidas por la Comisión de Política Social de entre sus miembros.
- Nueve por las Asociaciones andaluzas con arreglo a la siguiente distribución:
 - Cinco por las Comunidades Andaluza asentadas en las restantes Comunidades Autónomas de España.
 - Dos por las Comunidades Andaluza asentadas en Europa.
 - Dos por las Comunidades Andaluza asentadas en América y otros lugares del mundo.

Como consecuencia de lo anterior, el Pleno del VI Consejo de Comunidades Andaluza está conformado por:

PRESIDENCIA:

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía
D. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ

VICEPRESIDENCIA:

Excma. Sra. Consejera de Gobernación
D^a. EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ

SECRETARÍA GENERAL:

Ilma. Sra. Directora General de Andaluces en el Exterior
D^a. SILVIA LÓPEZ GALLARDO

VOCALÍAS:

- CONSEJERÍAS JUNTA DE ANDALUCÍA
 - Ilmo. Sr. Director General de Estudios Andaluces
Consejería de la Presidencia
D. JOSÉ MANUEL CERVERA GRAJERA

- Ilma. Sra. Directora General de Política Financiera
Consejería de Economía y Hacienda
D^a. ASUNCIÓN PEÑA BURSÓN
- Ilma. Sra. Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia
Consejería de Justicia y Administración Pública
D^a MARÍA LUISA GARCÍA JUÁREZ
- Ilmo. Sr. Director General de Universidades
Consejería de Innovación, Ciencia Y Empresa
D. FRANCISCO ANDRÉS TRIGUERO RUIZ
- Ilma. Sra. Directora General de Planificación
Consejería de Empleo
D^a. ANA ISABEL ARNAIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA
- Ilma. Sra. Directora General de Promoción y Comercialización Turística
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
D^a ANA GÓMEZ GÓMEZ
- Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda
Consejería de Obras Públicas y Transporte
D. JOSÉ MELLADO BENAVENTE
D. RAFAEL CARLOS PAVON RODRIGUEZ (Fecha de nombramiento 28/11/06)
- Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
Consejería de Agricultura y Pesca
D. BARTOLOMÉ PINILLA PIÑERO
- Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación
Consejería de Salud
D^a. M^a. JOSEFA RUIZ FERNÁNDEZ
- Ilmo. Sr. Director General de Participación y Solidaridad en la Educación
Consejería de Educación
D. FRANCISCO MARTOS CRESPO
- Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
D^a. PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO
- Ilmo. Sr. Viceconsejero
Consejería de Cultura
D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- Ilmo. Sr. Secretario General de Políticas Ambientales
Consejería de Medio Ambiente
D. ANTONIO LLAGUNO ROJAS
- ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
 - Adjunto al Secretario General
Confederación Empresarios de Andalucía
SR. D. ANTONIO MOYA MONTERDE
 - Director del Departamento de Relaciones con Organizaciones y Empresas
Confederación Empresarios de Andalucía
SR. D. LUIS PICÓN BOLAÑOS
- ORGANIZACIONES SINDICALES
 - Secretaria de Políticas de Igualdad y Juventud
Unión General de Trabajadores - Andalucía
SRA D^a. MARÍA PIEDAD PEREZ ARCOS
 - Secretario de Política Institucional y Empleo
Comisiones Obreras de Andalucía
SR. D. JUAN PÉREZ PÉREZ

■ PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Ilma. Sra. Diputada
D^a. PILAR GÓMEZ CASERO
- Ilma. Sra. Diputada
D^a. BEGOÑA CHACÓN GUTIÉRREZ
- Ilmo. Sr. Diputado
D. JOSÉ CABRERO PALOMARES

■ COMUNIDADES ANDALUZAS

Circunscripción de Cataluña

- Asociación Cultural Andaluza Casa de Utrera en Cataluña.
Badalona (Barcelona).
SR. D. JUAN MIGUEL TERRINO VARGAS
- Asociación Cultural Andaluza Amigos de Isla Cristina.
Barcelona.
SR. D. FRANCISCO FLORES REYES
- Asociación Cultural Andaluza Casa de Sevilla
Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
SRA. D^a. MARÍA JOSÉ JORDÁN MARTÍN

Circunscripción de Madrid

- Casa de Andalucía en Getafe
Getafe (Madrid)
SR. D. JOSÉ LUIS ARANDA MEDINA

Circunscripción Resto de España

- Amigos de la Cultura Andaluza en Puerto Sagunto (Valencia)
SR. D. MIGUEL GARCÍA HINESTROSA

Circunscripción de Europa

- Andalucía Hoy en París
París (Francia)
SR. D. MANUEL NAVARRO BRAVO
- Centro Cultural Andaluz de Nimes
Nimes (Francia)
SRA. ANNY VIOQUE SEVERAN

Circunscripción de América

- Círculo Cultural Andaluz de La Plata
La Plata (Argentina)
SR. D. CARLOS SANTOS VALLE
- Casa de Andalucía
Comodoro Rivadavia (Argentina)
SR. D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁEZ

SECRETARIO DE ACTAS

Secretario del Consejo de Comunidades Andaluzas
SR. D. DAVID DOMÍNGUEZ GARCÍA

ASESOR

Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas
SR. D. CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO

* * * * *

ORGANIGRAMA DEL PLENO



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluza, la Comisión Permanente está conformada por:

PRESIDENCIA:

La Consejera de Gobernación.

SECRETARIA GENERAL

La Directora General de Andaluces en el Exterior

VOCALÍAS:

- Cinco correspondientes a la Administración de la Junta de Andalucía.
- Dos correspondientes a las Organizaciones empresariales y sindicales.
- Una correspondiente al Parlamento de Andalucía.
- Cuatro correspondientes a las Comunidades Andaluza, de las cuales dos representan a las Asociaciones asentadas en las restantes Comunidades Autónomas de España, excluida la de Andalucía, una a las asentadas en Europa y la cuarta a las asentadas en América y otros lugares del mundo.

En consecuencia, la Comisión Permanente del VI Consejo de Comunidades Andaluza está integrada por los siguientes vocales, elegidos en la Sesión Constitutiva del VI Consejo:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ

SECRETARÍA GENERAL:

ILMA. SRA. D^a. SILVIA LÓPEZ GALLARDO

VOCALÍAS:

- Consejerías de la Junta de Andalucía:
 - Consejería de la Presidencia
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL CERVERA GRAJERA.
 - Consejería de Economía y Hacienda
ILMA. SRA. D^a. ASUNCIÓN PEÑA BURSÓN
 - Consejería de Salud
ILMA. SRA. D^a. MARÍA JOSEFA RUIZ FERNÁNDEZ
 - Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
ILMA. SRA. D^a. PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO
 - Consejería de Cultura
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
- Parlamento de Andalucía:
 - ILMA. SRA. D^a. PILAR GÓMEZ CASERO
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
 - SR. D. ANTONIO MOYA MONTERDE
- Unión General de Trabajadores de Andalucía:
 - SRA. D^a MARÍA PIEDAD PÉREZ ARCOS

■ Comunidades Andalusas:

Circunscripción de Cataluña

- SR. D. JUAN MIGUEL TERRINO VARGAS

Circunscripción de Madrid

- SR. D. JOSÉ LUIS ARANDA MEDINA

Circunscripción de Europa

- SR. D. MANUEL NAVARRO BRAVO

Circunscripción de América

- SR. D. CARLOS SANTOS VALLE

SECRETARIO DE ACTAS

SR. D. DAVID DOMÍNGUEZ GARCÍA.

ASESOR:

SR. D. CARLOS ALBERTO GARCÍA RUBIO

* * * * *

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Se crearon en el Pleno Constitutivo del VI Consejo de Comunidades Andalusas celebrado con fecha 28 de septiembre de 2004, y están integradas por los siguientes miembros:

Comisión de Movimiento Asociativo y de Solidaridad:

PRESIDENTE

- D. JOSÉ LUIS ARANDA MEDINA,
Vocal del Consejo de Comunidades Andalusas por la circunscripción de Madrid

VOCALES

- D. FRANCISCO FLORES REYES,
Vocal del Consejo de Comunidades Andalusas por la Circunscripción de Cataluña.
- D. MANUEL NAVARRO BRAVO,
Vocal del Consejo de Comunidades Andalusas por la circunscripción de Europa
- D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁEZ,
Vocal del Consejo de Comunidades Andalusas por la circunscripción de América
- D. MIGUEL GARCÍA DE HINESTROSA,
Vocal del Consejo de Comunidades Andalusas por la circunscripción de resto de España
- D^a. MARÍA PIEDAD PÉREZ ARCOS
Secretaria de Políticas de Igualdad y Juventud, U.G.T.-Andalucía
- D. ANTONIO LLAGUNO ROJAS,
Secretario General de Políticas Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente

SECRETARIO

- D. FRANCISCO MARTOS CRESPO,
Director General de Participación y Solidaridad en la Educación de la Consejería de Educación

Comisión de Mujeres y Juventud:

PRESIDENCIA

- DOÑA MARÍA JOSÉ JORDÁN MARTÍN.
Vocal del Consejo de Comunidades Andalusas por la circunscripción de Cataluña.

VOCALÍAS

- D^a ANNY VIOQUE SEVERAN.
Vocal del Consejo de Comunidades Andalusas por la circunscripción de Europa.
- D^a PILAR GÓMEZ CASERO,
Diputada del Parlamento de Andalucía.
- D^a BEGOÑA CHACÓN GUTIERREZ,
Diputada del Parlamento de Andalucía.
- D^a. MARÍA PIEDAD PÉREZ ARCOS
Secretaria de Políticas de Igualdad y Juventud, U.G.T.-Andalucía

SECRETARIO

- D. JESÚS MARÍA ALCEDO GÓMEZ
Asesor de la Dirección General de Andaluces en el Exterior.

ASESORA

- SRA. D^a. MARÍA JOSÉ ESCUDERO OLMEDO,
Jefa del Servicio de Coordinación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Comisión de Andaluces Retornados:**PRESIDENTE**

- D. MIGUEL TERRINO VARGAS,
Vocal del Consejo de Comunidades Andaluces por la circunscripción de Cataluña

VOCALES

- D. CARLOS SANTOS VALLE,
Vocal del Consejo de Comunidades Andaluces por la circunscripción de América
- D^a. MARÍA PIEDAD PÉREZ ARCOS
Secretaria de Políticas de Igualdad y Juventud, U.G.T.-Andalucía
- D. FRANCISCO ANDRÉS TRIGUEROS RUIZ,
Ilmo. Sr. Director General de Universidades.
- D^a. PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO,
Ilma. Sra. Directora General de Bienestar Social.
- D. RAFAEL GARCÍA PÉREZ-BLANCO.
Asesor Técnico, Confederación Empresarios de Andalucía

SECRETARIO

- D. BARTOLOMÉ PINILLA PIÑERO,
Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.

ASESOR

- SR. D. MANUEL RAMIREZ SALDAÑA,
Presidente de la Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados A.S.E.R.

* * * * *

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Conforme a las funciones que tiene otorgadas para el cumplimiento de la Ley que crea el Consejo de Comunidades Andaluza, como órgano colegiado celebró en el año 2006 varias reuniones, a través del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo, éstas últimas creadas en su seno para facilitar el ejercicio de dichas funciones.

REUNIONES CELEBRADAS

Por orden cronológico, en el año 2006, el VI Consejo de Comunidades Andaluza ha celebrado las siguientes reuniones:

VI CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

Comisión Permanente.....	27 de marzo
Comisiones de Trabajo	
Comisión “Mujeres y Juventud”	27 de marzo
Comisión “Movimiento Asociativo Solidaridad”	27 de marzo
Comisión “Andaluces Retornados”	27 de marzo
Sesión Plenaria	28 de marzo

COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA CON FECHA 27 DE MARZO DE 2006, EN EL PABELLÓN REAL DE LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS DE SEVILLA

Se trataron los siguientes puntos.

- Lectura y aprobación, del Acta de la reunión anterior, cuyo borrador se adjunta
- Proyecto de Ley reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo
- Reconocimiento de comunidades andaluzas
- Cancelación de asociaciones andaluzas
- Informe de la Secretaría General del Consejo
- Memoria de actividades 2005
- Ruegos y preguntas

Lectura y aprobación, del Acta de la reunión anterior, cuyo borrador se adjunta

Los miembros de la Comisión Permanente tienen en su poder el Acta de la reunión anterior celebrada el día 9 de mayo de 2005, la cual ha sido adjuntada con el escrito de convocatoria de la presente sesión. Sin dar lectura de la misma por el Secretario, ya que tienen pleno conocimiento de su contenido, se da su aprobación por asentimiento.

Proyecto de Ley reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo

La Sra. Secretaria General informa sobre la participación de más de 200 entidades andaluzas en la elaboración del Proyecto de Ley reguladora de los Andaluces en el Mundo, proyecto que ya se encuentra en el Parlamento de Andalucía, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. En él, se han recogido gran parte de las sugerencias de los representantes de las Comunidades Andaluzas.

Entre las novedades que se incluyen en el proyecto, destacan las medidas para facilitar el retorno de andaluces o descendientes a Andalucía, su inclusión social por motivos económicos, científicos, profesionales, etc.

El Sr. Santos Valle, Vocal representante por la circunscripción de América pregunta sobre los beneficiarios de estas medidas, informándose por la Señora Presidenta que, en concreto, los andaluces nacidos en Andalucía y sus descendientes directos hasta la tercera generación, límite marcado por la Ley.

Reconocimiento de comunidades andaluzas

La Sra. Presidenta en funciones informa sobre seis expedientes de Comunidades Andaluzas que han presentado sus respectivas solicitudes para su reconocimiento oficial por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que se corresponden con los siguientes:

- Asociación cultural andaluza Hermandad Nuestra Señora del Rocío Los Romeros de Barcelona-Barcelona.
- Centro andaluz de General Alvear - General Alvear (Mendoza) (República Argentina).
- Andaluza coro rociero Virgen de la Luz - Quart de Poblet (Valencia).

- Centro cultural Raíces de Andalucía de Viladecans – Viladecans (Barcelona)
- Casa de Andalucía de San Nicolás – San Nicolás (República Argentina).
- Casa de Andalucía en Asunción – Asunción (Paraguay).

En todos los expedientes figuran la documentación exigida en el artículo 4º del Decreto 368/1986, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, y todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Ley de Reconocimiento de tales comunidades. Como en anteriores reuniones, una copia de cada expediente administrativo se ha traído a esta sesión, con la finalidad de que puedan ser examinadas por los vocales asistentes.

En turno de intervenciones, el Sr. Terrino Vargas, Vocal por la Circunscripción de Cataluña, informa que tiene dudas muy razonables de las actividades del Centro Cultural Raíces de Andalucía de Viladecans, relacionadas en la Memoria aportada a la solicitud de reconocimiento, por lo que sugiere que se debe dirigir escrito a la Presidencia de esta entidad, para que las acredite de forma fehaciente, acordándose por la Comisión Permanente se suspenda, temporalmente, el procedimiento administrativo de reconocimiento de esta asociación.

Finalmente, la Sra. Presidenta al no haber más intervenciones sobre este punto, señala que se trasladen al Pleno los cinco expedientes restantes de las entidades solicitantes de reconocimiento.

Cancelación de asociaciones andaluzas

Para la cancelación de las respectivas inscripciones en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, la Sra. Presidenta presenta relación nominativa de las asociaciones andaluzas que se exponen seguidamente:

Nº RG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
13	CASA DE ANDALUCÍA EN VILADECANS	VILADECANS (BARCELONA)
16	CENTRO ANDALUZ PEÑA NUESTRA ANDALUCÍA EN LONDRES	LONDRES (INGLATERRA)
26	CASA DE ANDALUCÍA EN ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO (BURGOS)
91	PEÑA CULTURAL RECREATIVA RINCÓN ANDALUZ	STA. COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)
149	CENTRO CULTURAL ANDALUZ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	BARCELONA
162	CASA DE ANDALUCÍA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
173	CASA DE ANDALUCÍA EN SABADELL	SABADELL (BARCELONA)
188	HERMANDAD ANDALUZA DIVINA PASTORA	TERRASSA (BARCELONA)
224	CASA DE ÉCIJA EN CATALUÑA, ASOCIACIÓN ANDALUZA	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
236	CLUB CULTURAL ANDALUZ VELÁZQUEZ	VILVOORDE (BÉLGICA)
252	ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍCES ANDALUZAS	QUART DE POBLET (VALENCIA)
254	CENTRO ANDALUZ DE SCHAFFHAUSEN	SCHAFFHAUSEN (SUIZA)
267	ASOCIAC. DE MUJERES PROGRESISTAS AND.	HEEMSKERK (HOLANDA)
287	PEÑA FLAMENCA CASA DE ANDALUCÍA	EINDHOVEN (HOLANDA)
289	CASA DE ANDALUCÍA DE BARBERÁ DEL VALLÉS	BARBERÁ DEL VALLÉS (BARCELONA)
293	CENTRO DE ANDALUCÍA EN GERONA	SALT (GERONA)

Nº RG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
316	ASOC. CULTURAL AND. HDAD N.º S.º. ROCÍO DE MADRID MORATALAZ	MADRID
348	CASA DE ANDALUCÍA EN ALMASSERA	ALMASSERA (VALENCIA)
353	CASA DE ANDALUCÍA EN CALA D'OR	CALA D'OR (ISLAS BALEARES)
359	ASOCIACION DE LA CULTURA ANDALUZA DE VILLARREAL	VILLARREAL (CASTELLON)
360	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA ZAMBRA	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
375	ASOCIACIÓN CULT. ANDALUZA DE HIJOS Y AMIGOS DE VÉLEZ-BLANCO	MADRID
393	CASA DE ANDALUCÍA EN BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
33	ALMENARA SOCIEDAD CULTURAL ANDALUZA	BARCELONA
385	ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE ANDALUCÍA EN CALAHORRA	CALAHORRA (LA RIOJA)

De la información, datos y antecedentes que obran en la Dirección General de Andaluces en el Exterior, se deduce que las citadas entidades no han desarrollado ningún tipo de actividad, por lo que se han iniciado las actuaciones administrativas, tendentes a cancelarlas en el citado registro, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Las dos últimas de las entidades relacionadas, ubicadas en Barcelona y Calahorra, respectivamente, por disolución. Por el Servicio de Relaciones de Comunidades Andaluzas se les ha remitido a todas ellas, a excepción de las dos disueltas, los correspondientes escritos para que realicen las alegaciones que estimen oportunas.

En turno de intervenciones, el Sr. Aranda Medina, Vocal representante de las Comunidades Andaluzas por la Circunscripción de Madrid, se ratifica en su informe emitido el pasado día 26 de diciembre. Concretamente, las entidades Asociación Andaluza Hermandad Nuestra Señora del Rocío de Moratalaz (Madrid) y la Asociación Cultural Andaluza de Hijos y Amigos de Vélez-Blanco (Madrid), confirma que no tienen actividad alguna. En lo referente a la Casa de Andalucía en Boadilla del Monte (Madrid), por información que le traslada la FECACE, parece ser, que tienen el firme deseo de volver a realizar actividades. Alguno de sus socios le indican que están buscando un nuevo local para la sede social de la entidad y reiniciar las actividades culturales y sociales suspendidas durante cierto tiempo y por ello, solicita se deje en suspenso la tramitación del expediente de cancelación de la citada entidad andaluza.

Los Sres. Terrino Vargas y Santos Valle proponen que se dé un voto de confianza a esta asociación, acordándose la propuesta del Vocal de la Circunscripción de Madrid.

Seguidamente la Sra. Presidenta señala que se trasladen los expedientes de cancelación referenciados, a excepción del señalado de Boadilla del Monte al Pleno del Consejo, que se celebrará el próximo día 28 del mes en curso, para que se cumplimente el trámite reglamentario previsto en el artículo 2.h) del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Informe de la Secretaría General del Consejo

La Sra. Secretaria General informa sobre el objetivo fundamental de este VI Consejo, consistente en la reforma del marco legal de los andaluces residentes fuera de Andalucía, a través de dos proyectos de Ley, ya en marcha: el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Estatuto de Andaluces en el Exterior, respectivamente.

En lo referente a las actuaciones de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, destaca el trabajo realizado con los andaluces retornados, las ayudas y asistencia social a Argentina, y el proyecto de celebrar en el próximo mes de septiembre, el I Encuentro Mundial de Jóvenes de las Comunidades Andaluzas en el Exterior. Para este Encuentro, se ha constituido un Comité Organizador integrado por

diez jóvenes procedentes de la Comunidad Autónoma Valenciana, Madrid, Cataluña, Comunidad Vasca, Argentina, Francia, Bélgica y Cuba. Valora muy positivamente la importante labor llevada a cabo por el Instituto Andaluz de la Juventud con respecto a los jóvenes de las Comunidades Andaluzas.

Asimismo, informa sobre las Residencias de Tiempo Libre, cuyas plazas se ponen a disposición de los socios y familiares de las Comunidades Andaluzas.

Así también, los mayores de nuestras Comunidades Andaluzas han estado entre los objetivos de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, en el doble sentido de los que proyectan retornar o ya retornados y el de los asociados a las Comunidades Andaluzas.

Por otra parte, a través de la nueva Orden de Subvenciones se ha colaborado con 250 entidades, aportando más de 4'5 millones de euros en los dos últimos años, para realizar actividades culturales y sociales, así como la concesión de más de 250.000 euros a Entidades Locales de Andalucía, para fomentar 30 actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma y en el exterior de ella. Igualmente, se ha ampliado el programa de Exposiciones Itinerantes con dos nuevas, una dedicada a Rafael Alberti y la otra dedicada a las socias y socios de las Comunidades Andaluzas.

En lo relativo al Portal de las Comunidades Andaluzas, se han producido 2100 accesos en estos tres meses de 2006. Este Portal cuenta con más de 400 usuarios registrados, posibilitando que los socios de las Comunidades Andaluzas puedan acceder a la base de datos de todas las entidades inscritas en nuestro Registro Oficial.

Finalmente, la Sra. Secretaria General solicita de los Srs. Vocales representantes de las Comunidades Andaluzas en este VI Consejo, una mayor implicación para que la juventud esté mas involucrada en el movimiento asociativo de las Comunidades Andaluzas.

Memoria de actividades 2005

Con anterioridad a la presente reunión, se ha remitido el borrador de la Memoria de actividades del año 2005, a los miembros de esta Comisión Permanente, acordándose su remisión a la próxima Sesión Plenaria, para que por este superior órgano se dé adecuado cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Reconocimiento de Comunidades Andaluzas y en el artículo 2. I del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, regulador de la organización y funcionamiento del Consejo.

Ruegos y preguntas

El Sr. Terrino Vargas, vocal representante de las Comunidades Andaluzas por la circunscripción de Cataluña, se interesa sobre la conveniencia de disponer de las páginas Webs de las Comunidades andaluzas reconocidas oficialmente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, informándose por el Sr. García Rubio, Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, que éstas disponen de su propia página en el apartado correspondiente de Andaluces en el Exterior, de la Consejería de Gobernación .

En correspondencia con la intervención del Sr. Aranda Medina, vocal representante de las Comunidades Andaluzas por la circunscripción de Madrid, la Dirección General de Andaluces en el Exterior dará las oportunas instrucciones para que los nueve Vocales de las Comunidades Andaluzas en el Consejo, dispongan del listado actualizado por Circunscripción, de todas las entidades reconocidas e inscritas en el Registro Oficial.

El Sr. Santos Valle, vocal representante de las Comunidades Andaluzas por la circunscripción de América, sugiere la oportunidad de hacer coincidir la convocatoria del VI Consejo de Comunidades Andaluzas, con la prevista en Sevilla del Consejo General de la Emigración, reunión esta última a la que podrían asistir en calidad de invitados los vocales de este VI Consejo.

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EN SEVILLA, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2006, EN EL SALON DE ACTOS DEL PABELLÓN REAL DE LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS DE SEVILLA

Fundamentalmente, se tratan los siguientes puntos:

- Intervención de la Sra. Presidenta en funciones
- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, cuyo borrador se adjunta
- Entrega de los Premios de Comunidades Andalusas año 2005
- Reconocimiento de Comunidades Andalusas, a los efectos de cumplimentar el trámite de audiencia previsto en el artículo 2º h) del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andalusas
- Cancelación de asociaciones andalusas en el registro oficial de comunidades andalusas, para dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 2º h) del decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del consejo de comunidades andalusas
- Conclusiones adoptadas por las tres Comisiones de Trabajo
- Intervención de los Vocales representantes del Parlamento de Andalucía, sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía
- Intervención del Vocal representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre medidas adoptadas en la promoción pública de viviendas
- Informe de la Secretaría General
- Aprobación, si procede de la Memoria de Actividades correspondiente al año 2005

Intervención de la Sra. Presidenta en funciones

Destaca el momento tan trascendente en que nos encontramos, no sólo los andaluces que residimos en nuestra Comunidad Autónoma, sino también los de fuera por un doble motivo: en estos momentos se está llevando a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Así mismo, el pasado día 7 de marzo se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el proyecto de Ley reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo y su remisión al Parlamento de Andalucía. Dos proyectos tan importantes, que nos hacen estar en la tarde de hoy de enhorabuena.

Sobre el primero de los proyectos citados, está previsto en el orden del día la intervención de los vocales representantes del Parlamento de Andalucía en este VI Consejo de Comunidades Andalusas. Se trata de una reforma fundamental para el futuro de Andalucía, ya que en 25 años de vigencia del Estatuto que tenemos hoy en vigor, se hace necesario adaptarlo a los tiempos actuales, lo que es Andalucía, España y el Mundo globalizado en que vivimos.

Hay materias importantísimas hoy día que no se contemplan en el vigente Estatuto de Autonomía, como la cuestión del género, la clara especificación de la juventud, protección de los mayores, de las nuevas tecnologías, materias relacionadas con la protección del medio ambiente, las relaciones externas de Andalucía como Comunidad Autónoma. Este último punto era impensable hace 25 años, en que España no pertenecía a la Unión Europea. Andalucía es una Comunidad que converge con España y con Europa, sus índices económicos están creciendo de forma ininterrumpida desde hace 12 años y dónde el Empleo está creciendo por encima de la media europea y española. Desde hace años, está acogiendo hombres y mujeres procedentes de otros países. La inmigración no podía estar presente en

aquel Estatuto de Autonomía de hace 25 años porque no existía. También hay un espacio consistente en la deuda pendiente de la Andalucía de hoy con sus emigrantes, representados en este Consejo por los vocales de las Comunidades Andaluzas, con los hombres y mujeres que hace décadas se vieron obligados a abandonar su tierra. Esta deuda se ha manifestado en la actual reforma del Estatuto de los Andaluces en el Mundo y ya estuvo prevista en una de las líneas establecidas en la Segunda Modernización de Andalucía.

Han sido más de 200 las Casas Andaluzas que han participado en la elaboración del Proyecto de Ley reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, que ya se encuentra en el Parlamento de Andalucía y en el que se han recogido las sugerencias y aportaciones de los representantes de estas entidades. Aportaciones tan fundamentales como el apoyo al retorno de quienes regresen a Andalucía, ayuda a la vivienda protegida, tratamiento específico de los jóvenes, mayores, y discapacitados. Una serie de derechos políticos relativos a la presentación de medidas legislativas y poder acudir al Defensor del Pueblo. También medidas relacionadas con este Consejo, ampliando y mejorando sus funciones.

Finalmente, da la enhorabuena y felicita a todos los que han intervenido con sus aportaciones al trabajo desarrollado y por el apoyo prestado hasta la llegada del texto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y su remisión a la Cámara Parlamentaria Andaluza.

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, cuyo borrador se adjunta

Con el escrito de convocatoria de la presente reunión, se adjuntó el borrador del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 10 de mayo de 2005. Teniendo los asistentes pleno conocimiento de su contenido, no se da lectura a la misma, aprobándose por asentimiento.

Entrega de los Premios de Comunidades Andaluzas año 2005

La Sra. Secretaria General da lectura de la Orden de la Consejería de Gobernación de 21 de marzo de 2006, por la que se conceden los Premios de Comunidades Andaluzas para el año 2005.

Dicha Orden Resuelve conceder los citados premios, a las entidades que a continuación se relacionan, a propuesta de un Jurado reunido el 14-03-06.

En su modalidad A, Premio “Comunidades Andaluzas”, a la Casa de Andalucía en Lleida, en reconocimiento a la trayectoria y programación de actividades de carácter cultural y social desarrolladas, a la cual se le entregará un galardón consistente en un objeto conmemorativo y un Diploma.

En su modalidad B, Premio “Comunidades Andaluzas, Área de la Juventud”, a la Casa de Andalucía en Logroño, al mejor proyecto de actividades para llevar a cabo por la Sección de la Juventud durante el año 2006, dotado con 3005,06 euros.

En ambas modalidades entrega los Premios la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y lo reciben, respectivamente, D. Luis Serrano Ruiz, Presidente de la Casa de Andalucía en Lleida y D. Miguel García Hinestrosa, Vocal de este Consejo en representación de las Comunidades Andaluzas.

Seguidamente, el Sr. Serrano Ruiz agradece en su propio nombre y en el de la entidad que representa, el galardón concedido, afirmando que supone un importante reto que les obligará a trabajar más y mejor cada día, y que supone un orgullo para los andaluces residentes en Cataluña el saber que en Andalucía está en vías de aprobación por el Parlamento Andaluz un nuevo Estatuto de Autonomía. Finaliza manifestando que se sienten catalanes, pero también andaluces, ya que en Cataluña defienden esas raíces andaluzas de estas tierras que en un tiempo no muy lejano sus padres se vieron obligados a abandonar.

Reconocimiento de Comunidades Andaluzas, a los efectos de cumplimentar el trámite de audiencia previsto en el artículo 2º h) del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas

La Sra. Secretaria General informa sobre cinco expedientes de Comunidades Andaluzas que han presentado sus respectivas solicitudes de reconocimiento oficial por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que se corresponden con los siguientes:

- Asociación cultural andaluza Hermandad Nuestra Señora del Rocío Los Romeros de Barcelona-Barcelona.
- Centro andaluz de General Alvear - General Alvear (Mendoza) (República Argentina).
- Andaluza coro rociero Virgen de la Luz - Quart de Poblet (Valencia).
- Casa de Andalucía de San Nicolás – San Nicolás (República Argentina).
- Casa de Andalucía en Asunción – Asunción (Paraguay).

En todos los expedientes administrativos referenciados, figura la documentación requerida en el artículo 4º del Decreto 368/1986, de 19 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. Como en reuniones anteriores una copia de cada expediente se ha traído a esta reunión, para su verificación por los Vocales asistentes.

En turno de intervenciones, el Sr. García Hinestrosa, Vocal por la Circunscripción de Resto de España, en representación de las Comunidades Andaluzas, informa en sentido negativo la solicitud de reconocimiento de la entidad Andaluza Coro Rociero Virgen de la Luz, de Quart de Poblet (Valencia), ya que no tiene prácticamente actividad y la que lleva a cabo es de carácter lucrativo, estando integrada únicamente por seis o siete personas, por lo cual estima que debe suspenderse el procedimiento administrativo de tal reconocimiento. Asimismo, un informe emitido por la Delegación de las Comunidades Andaluzas en Cataluña sugiere aplazar el reconocimiento de esta entidad, hasta que no se disponga de más información sobre sus actividades, criterios que se acuerdan por el Plenario.

Finalmente, no habiendo más intervenciones al respecto, la Secretaría General indica que sigan las actuaciones administrativas tendentes a que por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se dicte Acuerdo, por el que se reconozca a las cuatro entidades restantes, como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

En consecuencia, se ha dado debido cumplimiento al trámite de audiencia exigido en el artículo 2º h) del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Cancelación de asociaciones andaluzas en el registro oficial de comunidades andaluzas, para dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 2º h) del decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del consejo de comunidades andaluzas

La Sra. Secretaria General relaciona las asociaciones andaluzas a las que se les ha abierto los correspondientes expedientes administrativos, para proceder a sus respectivas cancelaciones en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, por no llevar a cabo ningún tipo de actividad. Las últimas de las relacionadas, que se corresponden con los números 33 y 385 de inscripción en el citado Registro, se han disuelto. Dichas entidades son las siguientes:

POR NO DESARROLLAR ACTIVIDADES				
Nº RG.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PROVINCIA	PAÍS
13	CASA DE ANDALUCÍA EN VILADECANS	VILADECANS	BARCELONA	ESPAÑA
16	CENTRO ANDALUZ PEÑA NUESTRA ANDALUCÍA EN LONDRES	LONDRES	LONDRES	REINO UNIDO
26	CASA DE ANDALUCÍA EN ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	BURGOS	ESPAÑA
91	PEÑA CULTURAL RECREATIVA RINCÓN ANDALUZ	STA. COLOMA DE GRAMANET	BARCELONA	ESPAÑA
149	CENTRO CULTURAL ANDALUZ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	BARCELONA	BARCELONA	ESPAÑA
162	CASA DE ANDALUCÍA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	STA. CRUZ DE TENERIFE	ESPAÑA
173	CASA DE ANDALUCÍA EN SABADELL	SABADELL	BARCELONA	ESPAÑA
188	HERMANDAD ANDALUZA DIVINA PASTORA	TERRASSA	BARCELONA	ESPAÑA
224	CASA DE ÉCIJA EN CATALUÑA, ASOCIACIÓN ANDALUZA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	ESPAÑA
236	CLUB CULTURAL ANDALUZ VELÁZQUEZ	VILVOORDE	BRABANT FLAMENCO	BÉLGICA
252	ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍCES ANDALUZAS	QUART DE POBLET	VALENCIA	ESPAÑA
254	CENTRO ANDALUZ DE SCHAFFHAUSSEN	SCHAFFHAUSSEN	SCHAFFHAUSSEN	SUIZA
267	ASOCIAC. DE MUJERES PROGRESISTAS AND.	HEEMSKERK	NOORD-HOLLAND	HOLANDA
287	PEÑA FLAMENCA CASA DE ANDALUCÍA	EINDHOVEN	NOORD-BRABANT	HOLANDA
289	CASA DE ANDALUCÍA DE BARBERÁ DEL VALLÉS	BARBERÁ DEL VALLÉS	BARCELONA	ESPAÑA
293	CENTRO DE ANDALUCÍA EN GERONA	SALT	GERONA	ESPAÑA
316	ASOC. CULTURAL AND. HDAD Nª.Sª. ROCÍO DE MADRID MORATALAZ	MADRID	MADRID	ESPAÑA
348	CASA DE ANDALUCÍA EN ALMASSERA	ALMASSERA	VALENCIA	ESPAÑA
353	CASA DE ANDALUCÍA EN CALA D'OR	CALA D'OR	ISLAS BALEARES	ESPAÑA
359	ASOCIACION DE LA CULTURA ANDALUZA DE VILLARREAL	VILLARREAL	CASTELLÓN	ESPAÑA
360	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA ZAMBRA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	ESPAÑA
375	ASOCIACIÓN CULT. ANDALUZA DE HIJOS Y AMIGOS DE VÉLEZ-BLANCO	MADRID	MADRID	ESPAÑA
33	ALMENARA SOCIEDAD CULTURAL ANDALUZA	BARCELONA	BARCELONA	ESPAÑA
385	ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE ANDALUCÍA EN CALAHORRA	CALAHORRA	LA RIOJA	ESPAÑA

Los expedientes fotocopiados de las entidades propuestas para su cancelación, se han traído a esta reunión plenaria, para su examen por los vocales asistentes.

Los trámites administrativos de cancelación se han iniciado en base a las siguientes actuaciones:

- Reiterada devolución de correspondencia.
- No remiten la Memoria anual de actividades.
- En algunos casos se han emitido informes favorables a la cancelación por parte de los vocales de las circunscripciones correspondientes, y del responsable de la Delegación para las Comunidades Andaluzas en Cataluña, Valencia y Baleares.
- Escritos del Jefe del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas a cada una de las Asociaciones, para que formulen las alegaciones pertinentes.
- En los casos de cancelación por falta de actividad, las cartas han sido devueltas por la Oficina de Correos, o en su caso, no se han presentado alegaciones.

No produciéndose ningún tipo de intervención, la Secretaría General indica que se continuará el procedimiento administrativo correspondiente, para que por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se dicte Acuerdo, por el que se deje sin efecto el reconocimiento de las asociaciones arriba relacionadas, como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz y solicita de los Sres. Vocales representantes de las Comunidades Andaluzas que en lo sucesivo remitan a la Dirección General de Andaluces en el Exterior, con la suficiente antelación, sus informes relativos a reconocimiento y cancelación de entidades.

Con ello, se ha dado debido cumplimiento al trámite de audiencia previsto en materia de cancelación en el artículo 2 h) del Decreto 231/1999, de 22 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Conclusiones adoptadas por las tres Comisiones de Trabajo

Las tres Comisiones de Trabajo creadas en el Pleno constitutivo del VI Consejo de Comunidades Andaluzas celebrado el día 28 de septiembre de 2004, se reunieron ayer tarde, una vez concluida la reunión de la Comisión Permanente, y acordaron elevar a esta Sesión Plenaria, para su aprobación, si procediera, las propuestas y conclusiones siguientes:

Comisión de Trabajo de Mujer y Juventud.

Su Presidente, Sr. Flores Reyes, Vocal representante de las Comunidades Andaluzas por la Circunscripción de Cataluña, da lectura de las siguientes:

- (1) Proponer, como contenidos temáticos a tratar en el Encuentro de Jóvenes, las consecuencias y efectos para los jóvenes andaluces residentes en Andalucía y en el exterior del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del Estatuto de los andaluces en el mundo. Igualmente, se propone se cuente con una presentación de recursos e iniciativas de la Junta de Andalucía en materia de vivienda, universidades, turismo y medio ambiente.
- (2) Proponer, como herramientas para el trabajo con los jóvenes, en el marco del Encuentro, el cine, la literatura o el cómic actual andaluz.
- (3) Proponer, como metodología para el trabajo con los participantes del Encuentro, solicitar previamente a los participantes propuestas de contenidos y proyectos a debatir en el Encuentro.
- (4) Proponer, como metodología para el seguimiento de lo tratado en el Encuentro, la creación de blogs y foros de intercambio de experiencias y opiniones a través de las nuevas tecnologías.

- (5) Se propone igualmente al plenario, que se considere especialmente las propuestas de logo para el Encuentro remitidas en el boletín electrónico para los miembros del comité organizador número 13 con los números 1, 4, 14, 15 y 17.
- (6) Se propone que el esfuerzo de los jóvenes que han diseñado los logos no seleccionados sean reconocidos por la Junta de Andalucía a través de la entrega de diploma acreditativo y edición de catálogo-muestrario para los participantes en el concurso.

Comisión de Trabajo de Movimiento Asociativo y Solidaridad

Su Presidente, Sr. Aranda Medina, Vocal representante de las Comunidades Andaluzas por la Circunscripción de Madrid, da lectura de las siguientes:

- (1) Las Comunidades Andaluzas constituidas hasta mediados de los años 70 tuvieron un marcado componente de protección social y agrupamiento de los emigrantes andaluces ante el medio extraño que constituía el lugar de asentamiento, siendo la inmensa mayoría de sus socios de origen andaluz.
- (2) A partir de los años 75-80, las Comunidades Andaluzas se constituyen alrededor de aficiones lúdico-folklóricas, integrándose en estas Comunidades un alto porcentaje de personas no de origen andaluz, atraídas por el tirón del folklore.
- (3) Las Comunidades con más de 20 años de antigüedad conservan un núcleo importante de socios de origen andaluz, relativamente sensibles a lo que es la cultura andaluza más allá del folklore y las aficiones de grupo (coro, teatro... etc.)
- (4) Existen diferencias notables entre las Comunidades de España, Europa y América y Resto del Mundo por cuanto que en España su carácter pretende ser netamente andaluz (no se necesita acreditar españolidad), en Europa se basa en aficiones folklóricas, principalmente (sevillanas, coros, toros... etc.) y en América y Resto del Mundo, aunque sea a través del folklore andaluz, priva dar fe de españolidad, amén de existir aún un sentido de protección social similar al de las primeras Comunidades de España.
- (5) Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Comisión considera que los fines de las Comunidades Andaluzas siguen siendo el conocimiento y proyección de las raíces andaluzas tanto en los socios que constituyen las Comunidades como en el entorno en que estas se integran, sin olvidar en el mensaje la modernización operada en Andalucía en cuanto a técnica, cultura y arte.
- (6) Por lo que respecta a los socios habría que tener en cuenta sus circunstancias de cada momento, sin olvidar la atracción de colectivos de personas no de origen andaluz, pero interesadas en nuestra cultura.
- (7) Por lo que respecta al entorno en el que se ubica la Comunidad, habría que tener en cuenta las características sociales de dicho entorno, a fin de que el mensaje de nuestra cultura sea lo más efectivo posible

Comisión de Trabajo de Andaluces Retornados

Su Presidente, Sr. Terrino Vargas, Vocal representante de las Comunidades Andaluzas por la Circunscripción de Cataluña, da lectura de las siguientes conclusiones:

- (1) Ante la demanda planteada por la Comisión de Trabajo de 9 de mayo de 2005, se acuerda solicitar de la Dirección General de Andaluces en el Exterior que en su próxima asistencia al Consejo General de Emigración, a celebrar en Tenerife, demande nuevamente la obtención de la nacionalidad española a los nietos de los andaluces en el exterior.
- (2) Se plantea la necesidad de que cuando sea aprobado el Estatuto y el plan de desarrollo, que se elabore una guía interdepartamental de recursos para el retorno, al tiempo que se le dé la debida difusión.
- (3) Que se tramite al Consejo General de la Emigración, que se arbitren las medidas necesarias para agilizar los trámites que se generan para la homologación de títulos académicos, permisos de conducir y cualquier otro que facilite la inserción socio-laboral de las personas en retorno.

- (4) Se solicita formalmente la implementación del Programa Andaluces por el Mundo, que como dato de referencia, fue llevado a cabo en el año 1998 y que contemplaba la posibilidad concreta de que andaluces mayores que no hayan retornado nunca a su tierra o en su defecto, llevaran muchos años sin regresar a la misma, tuvieran la posibilidad de trasladarse en un viaje a Andalucía, provocando ese reencuentro tan ansiado con sus familias y su lugar de origen.

Finalmente, la Secretaría General del VI Consejo de Comunidades Andaluzas informa que próximamente, en concreto los días 26, 27 y 28 de abril, se reunirá el Consejo General de la Emigración, al que se dará traslado de las conclusiones correspondientes adoptadas por la Comisión de Andaluces Retornados.

Intervención de los Vocales representantes del Parlamento de Andalucía, sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Concede una gran importancia a que se haya acometido en la presente Legislatura, la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, teniendo en cuenta que Cataluña y otras Comunidades Autónomas se encuentran en un momento bastante avanzado en sus respectivos procesos de reforma. Esta reforma supone hacer frente al futuro de Andalucía, ya que el Estatuto que está actualmente en vigor tiene 25 años y hay que mejorarlo de cara a ese futuro, por lo que, en consecuencia, este es el momento adecuado de impulsar ese proceso de reforma.

Históricamente, al final del primer tercio del siglo XX, Andalucía podría haber tenido su Estatuto de Autonomía, ya que habiéndose ultimado su texto, quedó pendiente la celebración de un Referéndum, suspendido por la Guerra Civil iniciada en el año 1936.

El Estatuto de Autonomía vigente se conquistó gracias a las masivas movilizaciones durante los años 1977 a 1980 de todos los pueblos, ayuntamientos y ciudades andaluzas llevadas a cabo en aquellos años. En los momentos actuales, se trata de dar un impulso a los derechos de los andaluces, de los que viven, de los que han vivido y ahora no viven, y de sus descendientes, de mayor capacidad de gobierno, de autogobierno, de mayores competencias en materia de salud, educación, servicios sociales, en puertos, aeropuertos, ferrocarriles, agricultura y pesca, y en el ámbito de la Unión Europea, con una mayor presencia en las decisiones que afectan a Andalucía, y también la posibilidad de tener un modelo de financiación que desde el principio de igualdad, Andalucía no esté por debajo de Cataluña u otras Comunidades Autónomas, con un fondo de cooperación interterritorial que permita la solidaridad entre los distintos territorios, con un instrumento de inversiones desde el Estado hacia Andalucía, teniendo en cuenta que ésta representa el 18% del total de la población y no el 14%, porcentaje éste último que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado. Que los fondos de la Unión Europea destinados a Andalucía, se apliquen y ejecuten en nuestra Comunidad Autónoma y no se desvíen a otros proyectos que no son andaluces. Recuperar la deuda histórica, políticas de igualdad, de defensa de los derechos de la mujer o de la mejora de las condiciones laborales y económicas de Andalucía.

También hay dos artículos, en concreto el 5º y 6º, en el proyecto del Estatuto relativos a los andaluces y andaluzas residentes fuera de nuestro territorio en los que no hay acuerdos, ya que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha planteado sendas enmiendas. En el artículo relativo al retorno, si hay un amplio consenso entre las distintas fuerzas políticas. Asimismo, está previsto que el Gobierno Andaluz, en el ámbito de sus competencias, pueda firmar con otros países acuerdos de colaboración, para la promoción de sus intereses específicos y que, en consecuencia, Andalucía no esté tan tutelada por la Administración Central del Estado, cuando en estos países residan amplios núcleos de población andaluza o descendiente.

En definitiva, estos son los objetivos que en líneas generales se marca Izquierda Unida, que finalmente pretende se llegue a un Estatuto de Autonomía para Andalucía consensuado por todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria en la Cámara Andaluza.

Seguidamente, interviene la Sra. Gómez Casero, manifestando que el Grupo Socialista al que representa en la Cámara Andaluza, pretende que el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía sea un estatuto de máximos dentro del marco de la Constitución. Andalucía requería un Estatuto que estuviera a la altura de la sociedad andaluza, ya que actualmente los hechos han sobrepasado a los derechos, por lo que se hace necesario adecuar esa norma a lo que hoy día es Andalucía. Asimismo, se ha producido una

profunda transformación en el tejido migratorio, ya que cuando se aprobó el Estatuto para Andalucía, actualmente en vigor, Andalucía era una tierra que seguía perdiendo a sus hijos, en busca de mejores condiciones de vida. Desde hace varios años, Andalucía se ha convertido en una tierra de acogida.

Por otra parte, el proyecto de reforma del vigente Estatuto de Autonomía, ha representado un cumplimiento de lo expresado en el discurso de investidura del Presidente de la Junta de Andalucía, en el que se comprometió a que tal reforma se llevaría a cabo en la presente Legislatura

Se trata de un proyecto de Ley que ya ha sido aprobado en Pleno extraordinario del Parlamento de Andalucía y que actualmente se encuentra en la Comisión Estatutaria, en trámite de enmienda.

Nuestro Parlamento es el único de España en el que en este trámite han participado los agentes sociales, para aportar sus sugerencias al proyecto. Precisamente, en esta reforma ha participado un representante de las Comunidades Andalcuzas, vocal de este Consejo. Sus sugerencias en la comparecencia realizada en la referida Comisión Parlamentaria, han dado lugar al texto que afecta a los andaluces en el Mundo.

Hay que resaltar la trascendencia del Título I, relativo a los Derechos Sociales, ya que supone un importantísimo cambio con relación al Estatuto en vigor. Artículos relativos a la prohibición de discriminación, igualdad de género, protección contra la violencia de género, protección a la Familia, Menores, Mayores, Educación y Salud, tienen todos ellos una gran relevancia.

Otro capítulo importante es el de las Prestaciones sociales, que garantiza una Red de Servicios Públicos y una renta básica para tener una vida digna.

También se recogen el derecho al acceso y al uso de las nuevas tecnologías, al respeto a la orientación sexual y al impacto por razón de género.

Asimismo, se recogen las competencias de gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El Guadalquivir es un símbolo de nuestra tierra, un símbolo de distribución territorial, y por tanto los andaluces son los que tienen que gestionar y rentabilizar este símbolo, que a la vez es un elemento generador de riqueza.

Finaliza su intervención la Sra. Gómez Casero manifestando que la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía está prevista para el mes de febrero de 2007, un mes muy emblemático para Andalucía, siendo nuestro deseo que se lleve a cabo con el máximo consenso entre los diferentes Grupos Parlamentarios. Por último, informa que el texto del proyecto se encuentra en la página Web del Parlamento de Andalucía y lo tienen los vocales representantes de las Comunidades Andalcuzas.

Intervención del Vocal representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre medidas adoptadas en la promoción pública de viviendas

En su intervención, el Sr. Mellado Benavente, Director General de Arquitectura y Vivienda, informa que en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, en lo referente a la promoción pública de la vivienda, no sólo se incluye a la construida por promotores públicos, sino también a los privados.

En lo referente a los grupos especiales que tienen derecho al acceso a una vivienda de carácter público, sin necesidad de estar censado en los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se incluyen a los emigrantes retornados andaluces, dentro de unos cupos específicos y sin necesidad de someterse a un amplio sorteo.

Finalmente, en estos momentos se está elaborando el Reglamento que desarrolla a la citada Ley, para adaptar a ésta el Plan de la Vivienda y del Suelo, por lo que cualquier casuística que se considere positiva, podría hacerse llegar a través de la Dirección General de Andaluces en el Exterior.

Informe de la Secretaría General

La Sra. Secretaria General inicia su informe manifestando que el VI Consejo de Comunidades Andaluzas, que está cumpliendo el ecuador de su mandato, se ha marcado como objetivo fundamental la reforma del marco legal que permita a las competencias de la Junta de Andalucía con respecto a los andaluces en el exterior, mirar con más profundidad al futuro de nuestros andaluces en el Mundo. Es lo que se pretende conseguir con los dos proyectos de Ley en marcha: Estatuto de Autonomía para Andalucía y el de los Andaluces en el Exterior. Con respecto al segundo de los citados, ha sido un proyecto muy participativo y consensuado con los destinatarios de la norma, es decir, con las Comunidades Andaluzas. Se trata de un proyecto de todos y así esperamos que sea refrendado por el Parlamento de Andalucía.

En lo referente a las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Andaluces en el Exterior y Secretaría General de este Consejo, quisiera mencionar el trabajo realizado con los andaluces retornados. En el pasado año 2005, se han atendido a 63 personas con proyectos de retorno, con independencia de numerosas consultas que se atienden diariamente, especialmente vía telefónica. En coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se ha destinado más de 580.000 euros, para apoyar a los colectivos andaluces de emigrantes retornados.

Asimismo, en este ecuador del Consejo, se han destinado más de 2.000.000 de euros de ayudas y asistencia social a Argentina, cuyo Plan sigue aún vigente desde el inicio de su aplicación. Igualmente, se han dado los primeros pasos para la celebración del I Encuentro de interrelación de generaciones que conviven en las Comunidades Andaluzas. Se trata de un primer encuentro mundial de jóvenes de las Comunidades Andaluzas en el exterior, que se celebrará en la ciudad de Granada el próximo mes de septiembre, durante los días 20 al 24. Deseamos que goce de la máxima participación de la juventud en el exterior, pero que al mismo tiempo sea auspiciado y potenciado por las Juntas Directivas de las Comunidades Andaluzas. Asimismo, aprovecha la celebración de este Pleno del VI Consejo, para solicitar a los representantes de las distintas circunscripciones donde están ubicadas las comunidades andaluzas, la más amplia colaboración para fomentar el grado de participación indiscutible en este Encuentro de los jóvenes andaluces.

En esta lógica de fomentar la participación y toma de decisiones de nuestros jóvenes dentro del mundo asociativo de las Comunidades Andaluzas, hemos querido que el encuentro sea pensado, definido, elaborado y, como no, evaluado por los jóvenes. Por ello, en su momento, se ha constituido un Comité Organizador, formado por diez jóvenes procedentes de la Comunidad Autónoma de Valencia, Madrid, Comunidad Vasca, Argentina, Francia, Bélgica, Cuba y Cataluña, que se reunieron en Sevilla en el pasado mes de octubre, para aportar sugerencias acerca del contenido y ejes programáticos sobre los que deberían girar este Primer Encuentro. En aquella reunión tuvimos también la ocasión de informarles sobre la realidad de la Andalucía actual y más concretamente, sobre las iniciativas pioneras llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de innovación tecnológica, científica y en el ámbito de la Salud, iniciativas todas ellas que están marcando sendas en todo el País.

Esta participación de los jóvenes en el mundo de las Comunidades Andaluzas, se hace necesaria por el inevitable cambio y, consecuentemente, relevo generacional, con la activa presencia de ellos en las Comunidades andaluzas, reflexión ésta que se ha realizado en reiteradas ocasiones en el Consejo de Comunidades Andaluzas. Muchos de estos jóvenes han tenido la ocasión de disfrutar de las plazas de las Residencias de Tiempo Libre, que se ponen a disposición de los socios de las Comunidades andaluzas. En el pasado año 2005, se atendieron 322 solicitudes. Asimismo, 91 jóvenes también han participado de cinco acciones formativas en Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén. La Dirección General de andaluces en el Exterior ha destinado más de 250.000 euros, para promocionar 85 actividades organizadas por los jóvenes de las Comunidades Andaluzas, a través de la convocatoria anual de subvenciones.

Por otra parte, hay que destacar el importante papel desempeñado por el Instituto Andaluz de la Juventud, en la implementación de políticas públicas dirigidas a los jóvenes de las Comunidades Andaluzas, e incluso de actividades organizadas en nuestra Comunidad Autónoma por este Centro Directivo en las que se han incluido a jóvenes de las Comunidades Andaluzas.

Así también, los mayores de nuestras Comunidades Andaluzas han estado entre los objetivos de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, mayores en un doble sentido, el de los que pretenden retornar a Andalucía o ya retornados y el de aquellos que residen fuera de nuestra comunidad autónoma y asociados a las Comunidades Andaluzas. En este sentido, se está trabajando y se va a seguir

trabajando atendiendo a las directrices que marque la próxima Ley de Andaluces en el Exterior, cuando entre en vigor.

Asimismo, se ha mantenido la presencia institucional en todo el Mundo, ya tradicional, a través de las 78 visitas concretas, a nivel directivo o superior, que se han llevado a cabo por la Junta de Andalucía en actividades organizadas por las Comunidades Andaluza establecidas en España y 14 en el extranjero, que acreditan que el mundo asociativo de estas entidades se encuentra plenamente activo. Por ello, se ha actualizado la normativa reguladora de la Orden de subvenciones, destinadas a las Comunidades Andaluza, a través de la que se ha colaborado con 250 entidades aportando más de 4'5 millones de euros en los dos últimos años, para la organización y desarrollo de actividades culturales y sociales. También se ha actualizado la normativa reguladora de la concesión de subvenciones a las Entidades Locales andaluza, a través de la cual se han destinado más de 250.000 euros para fomentar 30 actuaciones en Andalucía y en el exterior de esta Comunidad Autónoma.

Igualmente, se ha ampliado el programa de Exposiciones Itinerantes con dos nuevas exposiciones. Una, dedicada a Rafael Alberti y la otra, a las socias y socios de las comunidades andaluza en todo el Mundo, concretamente, Memorias del Presente, que se suman a las siete existentes en el Catálogo de Exposiciones que tiene la Dirección General de Andaluces en el Exterior.

Asimismo, se ha distribuido a todas las Comunidades reconocidas como tales por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la publicación La Cultura del Olivar, así como varias copias de la Enciclopedia General de Andalucía, ejemplares del libro Crónicas de un Sueño y del CD de Audio Flamenco para Andalucía, España y la Humanidad.

Todo ello, acredita la intensa participación de los andaluces en el Mundo en el proceso de la Segunda Modernización de Andalucía, cuya iniciativa proyectaba la puesta en marcha de un nuevo Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

En lo referente al Portal de las Comunidades Andaluza, se han contabilizado 2100 accesos en lo que va de año. Esta iniciativa partió del V Congreso Mundial de Comunidades Andaluza celebrado en Sevilla en el año 2003, que cuenta actualmente con más de 400 usuarios registrados. Estas nuevas tecnologías, han dado lugar a que se pueda solicitar el reconocimiento por la Junta de Andalucía de una Comunidad Andaluza y su inscripción en el Registro Oficial, a través de Internet, así como actualizar los datos de una comunidad andaluza. También los socios de las Comunidades andaluza pueden acceder a la base de datos de todas las entidades inscritas en el Registro Oficial. En estos dos últimos años, se ha destinado más de 195.000 euros, para la adquisición de equipos y programas informáticos y para facilitar la conexión a Internet, así como, a la capacitación de los socios.

Por otra parte, el Gobierno Andaluz tiene muy en cuenta a las Comunidades Andaluza, a través del Plan de Modernización de Andalucía, gestionado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que ha considerado a las Comunidades andaluza como centros de acceso público a Internet.

En definitiva, el trabajo de esta Dirección General de Andaluces en el Exterior ha estado marcado por la participación de los andaluces en el Mundo de las comunidades andaluza, e individualmente considerados, en un adelanto claro de lo que será el nuevo Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

Aprobación, si procede de la Memoria de Actividades correspondiente al año 2005

Habiéndose adjuntado al escrito de convocatoria de esta reunión, el borrador de la Memoria del Consejo del año 2005, al no llevarse a cabo por los vocales asistentes ningún tipo de observación, se aprueba por asentimiento la citada Memoria de actividades, que se remitirá al Parlamento de Andalucía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Reconocimiento de Comunidades Andaluza asentadas fuera del territorio andaluz.

* * * * *

ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS

Las Comunidades Andaluzas en el exterior, inscritas en el Registro Oficial, desarrollaron a lo largo de 2006 numerosas actividades destinadas a fomentar el conocimiento de la Historia, la Cultura, el Folklore y la Gastronomía de Andalucía.

La Ley de las Comunidades Andaluzas señala que el reconocimiento de la entidad andaluza, conlleva, entre otros derechos, el de compartir la vida social andaluza y colaborar en el fomento de actividades culturales y de estudio y difusión de las tradiciones de nuestra Comunidad Autónoma. Estas funciones se llevan a cabo, proyectando la actividad económica, social y cultural de Andalucía más allá del territorio y cooperando a la generalización del conocimiento de sus potencialidades y realizaciones.

Las Entidades Andaluzas en el exterior, en consecuencia colaboran asiduamente en dar a conocer nuestra Comunidad Autónoma allí donde se encuentran asentadas, principalmente, impulsando actividades culturales y sociales orientadas a preservar y fomentar el disfrute de la cultura y tradiciones andaluzas.

Entre las numerosas actividades de diversa índole que llevaron a cabo dichas entidades andaluzas cabe destacar aquellas destinadas a propiciar la participación de los andaluces residentes en cada una de las localidades en que están ubicadas las citadas entidades, las dirigidas a dar a conocer las Asociaciones Andaluzas al conjunto de la población y las encaminadas a consolidar el movimiento asociativo.

La celebración del Día de Andalucía y la organización de visitas culturales a nuestra Comunidad, constituyen igualmente actividades programadas por las Entidades Andaluzas, así como la celebración de conferencias y exposiciones sobre temas relacionados con Andalucía.

* * * * *

PREMIOS DE COMUNIDADES ANDALUZAS

Los Premios Comunidades Andaluzas, regulados por el Decreto 220/2001, de 25 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 120, de 16 de octubre, se conceden por la Consejería de Gobernación, para otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor que desarrollan las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, en general, y a los proyectos dirigidos a la juventud de las citadas entidades, en particular, que se hayan distinguido por su acción social y cultural y por su contribución a difundir la imagen de Andalucía en los lugares en que están ubicadas.

Las candidaturas que se presentan a los Premios 2005 son valoradas por un Jurado, reunido en la Sede de la Consejería de Gobernación el día 14 de febrero de 2006, e integrado por los siguientes miembros:

■ Presidencia:

- D^a. Silvia López Gallardo
Ilma. Sra. Directora General de Andaluces en el Exterior

■ Vocalías:

- Sr. D. Antonio Moya Monterde,
Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Sra. D^a. Rosa Berges Acedo,
Secretaria de Políticas Sociales y Migraciones de Comisiones Obreras de Andalucía.
- Sr. D. Francisco Flores Reyes,
Vocal del Consejo de Comunidades Andaluzas.
- Sra. D^a. Emma Martín Díaz,
Profesora Titular de Antropología Social de la Universidad de Sevilla.

■ Secretaría:

- Sr. D. David Domínguez García,
Funcionario de la Consejería de Gobernación

Tras el estudio y deliberación de las candidaturas presentadas, se acuerda elevar a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación las correspondientes propuestas de concesión de los Premios de Comunidades Andaluzas para el año 2005:

En su MODALIDAD A, Premio “Comunidades Andaluzas”, a la entidad Casa de Andalucía en Lleida, en reconocimiento a la trayectoria y programación de actividades de carácter social y cultural desarrolladas, a la cual se le entregará un galardón consistente en un objeto conmemorativo y un Diploma.

En su MODALIDAD B, Premio “Comunidades Andaluzas: Área de la Juventud”, a la Casa de Andalucía en Logroño, al mejor proyecto de actividades para llevar a cabo por la Sección de la Juventud de la entidad durante el año 2006, dotado con 3.005,06 Euros.

Asimismo, se acuerda unánimemente conceder una MENCIÓN ESPECIAL a la Casa de Andalucía en Zaragoza y a la Casa Cultural de Andalucía Camp de Turia en Liria (Valencia), por la calidad de las actividades culturales y sociales que han desarrollado.

* * * * *

**ASOCIACIONES ANDALUZAS
OFICIALMENTE RECONOCIDAS**

La labor de apoyo y promoción de las asociaciones culturales andaluzas que la Junta de Andalucía viene llevando a cabo con respecto a las entidades reconocidas, la consolidación y el prestigio alcanzado por las asociaciones andaluzas en sus zonas de ubicación, el fortalecimiento de los vínculos con nuestras comunidades de andaluces residentes en el exterior, la amplitud social de las actividades culturales que llevan a cabo, son todas ellas causas que inciden en que el asociacionismo de raíz y motivaciones andaluzas continúe en proceso creciente.

En base a lo indicado, continuamente llegan solicitudes de reconocimiento oficial por la Junta de Andalucía, de entidades de nueva creación y de otras que llevan tiempo constituidas y en actividad.

La repercusión social de las cuatro entidades reconocidas, es evidente, ya que:

- Permite tutelar nuevas comunidades andaluzas, impulsando la calidad de las actividades culturales andaluzas que promuevan y desarrollen.
- Desarrolla e impulsa el asociacionismo andaluz en ciudades donde existen actualmente asociaciones andaluzas reconocidas por la Junta de Andalucía.
- Supone contar con asociaciones andaluzas reconocidas en poblaciones donde no existían tales entidades.
- Amplia el número de andaluces residentes fuera de Andalucía relacionados, directamente, a través de sus respectivas entidades con la Administración Autónoma Andaluza.
- Finalmente, se concretan las denominaciones y localidades de las cuatro asociaciones reconocidas oficialmente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, una vez cumplimentado el trámite de audiencia ante el Consejo de Comunidades Andaluzas.

Acuerdo de 16 de mayo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se reconocen cuatro asociaciones como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz (BOJA núm. 105, de 2/06/06).

ENTIDADES ANDALUZAS A LAS QUE SE RECONOCEN COMO COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO LOS ROMEROS DE BARCELONA	BARCELONA
CENTRO ANDALUZ DE GENERAL ALVEAR	GENERAL ALVEAR – MENDOZA (REPÚBLICA ARGENTINA)
CASA DE ANDALUCÍA DE SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS (REPÚBLICA ARGENTINA)
CASA DE ANDALUCÍA EN ASUNCIÓN	ASUNCIÓN (PARAGUAY)

* * * * *

COMUNIDADES ANDALUZAS CANCELADAS EN EL REGISTRO OFICIAL

La Ley 7/1986, de 6 de mayo, de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, se promulgó con la finalidad de que las citadas comunidades hagan efectivo su derecho a compartir la vida social y cultural del pueblo andaluz, plasmándose dicha participación, como regula el artículo 5. 3 de la citada Ley, con el objetivo estatutario de mantener los lazos culturales y sociales con el pueblo andaluz y la difusión de las expresiones culturales andaluzas en el territorio donde se hallan establecidas.

De la información, datos y antecedentes que obran en la Dirección General de Andaluces en el Exterior, se deduce que las entidades seguidamente referenciadas, no han desarrollado en los últimos años ningún tipo de actividad, por lo que se han formalizado los correspondientes expedientes administrativos de cancelación en el Registro Oficial, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, una vez oído el Consejo de Comunidades Andaluzas. La última de las relacionadas se ha cancelado al haberse disuelto.

Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se deja sin efecto el reconocimiento de veintitrés entidades, como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz. (BOJA núm. 196, de 9 de octubre de 2006).

Relación de veintitrés entidades a las que se deja sin efecto su reconocimiento oficial como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz

CASA DE ANDALUCÍA EN VILADECANS, (BARCELONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27/05/1987, e inscrita con el núm. 13 en el Registro oficial.

CENTRO ANDALUZ PEÑA NUESTRA ANDALUCÍA EN LONDRES, (REINO UNIDO), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27/05/1987, e inscrita con el núm. 16 en el Registro oficial.

CASA DE ANDALUCÍA EN ARANDA DE DUERO, (BURGOS), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27/05/1987, e inscrita con el núm. 26 en el Registro oficial.

PEÑA CULTURAL RECREATIVA RINCÓN ANDALUZ, SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/10/1987, e inscrita con el núm. 91 en el Registro oficial.

CENTRO CULTURAL ANDALUZ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, BARCELONA, reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20/02/1989, e inscrita con el núm. 149 en el Registro oficial.

CASA DE ANDALUCÍA, SANTA CRUZ DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20/02/1989, e inscrita con el núm. 162 en el Registro oficial.

CASA DE ANDALUCÍA EN SABADELL, (BARCELONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 03/05/1989, e inscrita con el núm. 173 en el Registro oficial.

HERMANDAD ANDALUZA DIVINA PASTORA, TERRASSA (BARCELONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21/11/1989, e inscrita con el núm. 188 en el Registro oficial.

CASA DE ÉCIJA EN CATALUÑA, ASOCIACIÓN ANDALUZA, HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10/09/1991, e inscrita con el núm. 224 en el Registro oficial.

CLUB CULTURAL ANDALUZ VELÁZQUEZ, VILVOORDE (BÉLGICA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10/09/1991, e inscrita con el núm. 236 en el Registro oficial.

ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍCES ANDALUZAS, QUART DE POBLET (VALENCIA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10/03/1992, e inscrita con el núm. 252 en el Registro oficial.

CENTRO ANDALUZ DE SCHAFFHAUSSEN, SCHAFFHAUSSEN (SUIZA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10/03/1992, e inscrita con el núm. 254 en el Registro oficial.

ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS ANDALUZAS, HEEMSKERK (HOLANDA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17/11/1992, e inscrita con el núm. 267 en el Registro oficial.

PEÑA FLAMENCA CASA DE ANDALUCÍA, EINDHOVEN (HOLANDA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 05/10/1993, e inscrita con el núm. 287 en el Registro oficial.

CASA DE ANDALUCÍA DE BARBERÁ DEL VALLÉS, (BARCELONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27/12/1994, e inscrita con el núm. 289 en el Registro oficial.

CENTRO DE ANDALUCÍA EN GERONA, SALT (GIRONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27/12/1994, e inscrita con el núm. 293 en el Registro oficial.

ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE MADRID MORA-TALAZ, (MADRID), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12/12/1995, e inscrita con el núm. 316 en el Registro oficial.

CASA DE ANDALUCÍA EN ALMASSERA, (VALENCIA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 01/04/1997, e inscrita con el núm. 348 en el Registro oficial.

CASA DE ANDALUCÍA EN CALA D'OR, (ILLES BALEARS), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10/03/1998, e inscrita con el núm. 353 en el Registro oficial.

ASOCIACION DE LA CULTURA ANDALUZA DE VILLARREAL, (CASTELLÓN), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10/03/1998, e inscrita con el núm. 359 en el Registro oficial.

ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA ZAMBRA, MIRANDA DE EBRO (BURGOS), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10/03/1998, e inscrita con el núm. 360 en el Registro oficial.

ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE HIJOS Y AMIGOS DE VÉLEZ-BLANCO, MADRID, reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 01/12/1998, e inscrita con el núm. 375 en el Registro oficial.

ALMENARA, SOCIEDAD CULTURAL ANDALUZA, (BARCELONA), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29/07/1987, e inscrita con el núm. 33 en el Registro oficial.

* * * * *

ENTIDADES RECONOCIDAS Y CANCELADAS

Asociaciones y Federaciones Andaluzas fuera de la Comunidad Autónoma. 2005

1. Asociaciones y Federaciones

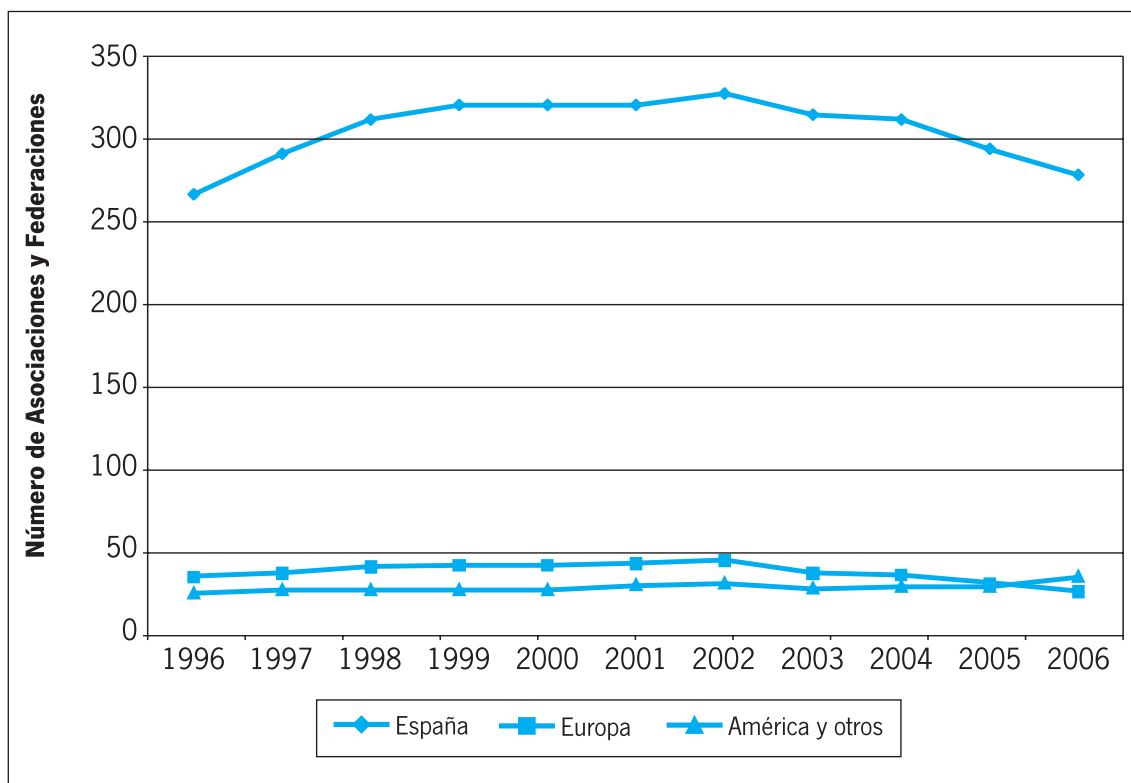
1.1. Asociaciones y Federaciones reconocidas y canceladas

Nº de Entidades reconocidas y canceladas

		España	Europa	América y Oceanía	Total
Asociaciones	Reconocidas	1	—	3	4
	Canceladas	18	5	0	23
Federaciones	Reconocidas	—	—	—	0
	Canceladas	—	—	—	0

* * * * *

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES



El Programa de ayudas y subvenciones contempla la concesión de subvenciones mediante convocatoria anual, dirigidas a las Asociaciones y Federaciones andaluzas, Entidades Locales y Entidades sin ánimo de lucro, a fin de aportarles ayudas económicas con las que organizar actividades culturales especialmente relacionadas con Andalucía, con la que se pretende que sus asociados mantengan los vínculos con nuestra tierra y poblaciones.

Mediante Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andaluza asentadas fuera de Andalucía (BOJA núm. 155, de 10/08/2005) se procedió a la actualización de la normativa por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comunidades Andaluza, adaptándola a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Como novedades destaca:

- Los beneficiarios serán las Comunidades Andaluza y las Entidades sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en la Orden.
- Las modalidades de ayuda son: programación de actividades culturales, funcionamiento y mantenimiento y equipamiento cultural.
- El procedimiento de concesión se realiza en régimen de concurrencia competitiva teniendo en cuenta la calidad y variedad de proyectos, el número de beneficiarios, el porcentaje de financiación propia, el carácter innovador, el interés respecto a la promoción cultural de la Comunidad Autónoma, la disponibilidad de local, el número de socios andaluces o descendientes, la inexistencia de otras entidades en el mismo ámbito de actuación y el número de actividades programadas en el año anterior.
- Se establece la posibilidad de reformular la solicitud y la comunicación electrónica sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Para dar cumplimiento al contenido del programa se ha dictado la Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Andaluces en el Exterior, por la que se conceden subvenciones a las Comunidades Andaluza y entidades sin ánimo de lucro para el año 2006, al amparo de la Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las comunidades andaluza asentadas fuera de Andalucía.

Seguidamente, se resume la distribución de las subvenciones concedidas en el año 2006:

SUBVENCIÓN AÑO 2006 POR MODALIDAD Y COMUNIDAD

MODALIDAD	ESPAÑA									
	ASOCIACIONES Y FEDERACIONES					FEDERACIONES				
	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedidas	Importe Concedido €	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedid.	Importe Concedido €		
Actividades Culturales	215	4.083.360,53	214	1.388.539,05	6	649.100,00	6	266.460,00		
Mantenimiento y Funcionamiento	203	1.717.513,00	38	81.674,32	6	78.200,00	—	—		
Equipamiento	184	689.157,68	161	369.220,05	6	25.520,00	5	12.120,00		
T O T A L E S		6.490.031,21		1.839.433,42		752.820,00		278.580,00		

MODALIDAD	EUROPA									
	ASOCIACIONES Y FEDERACIONES					FEDERACIONES				
	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedidas	Importe Concedido €	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedid.	Importe Concedido €		
Actividades Culturales	17	483.774,96	17	117.329,06	1	33.025,00	1	10.010,00		
Mantenimiento y Funcionamiento	17	238.966,00	2	6.427,00	1	5.700,00	—	—		
Equipamiento	15	61.914,00	15	55.595,00	1	5.200,00	1	3.200,00		
T O T A L E S		784.654,96		179.351,06		43.925,00		13.210,00		

MODALIDAD	AMÉRICA Y OCEANÍA									
	ASOCIACIONES Y FEDERACIONES					FEDERACIONES				
	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedidas	Importe Concedido €	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedid.	Importe Concedido €		
Actividades Culturales	26	411.644,00	26	222.841,35	1	80.000,00	1	62.653,50		
Mantenimiento y Funcionamiento	25	97.841,60	8	12.483,05	1	2.600,00	—	—		
Equipamiento	24	56.028,00	24	46.795,00	1	1.000,00	1	1.000,00		
T O T A L E S		565.513,60		282.119,40		83.600,00		63.653,50		

MODALIDAD	TOTAL									
	ASOCIACIONES Y FEDERACIONES					FEDERACIONES				
	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedidas	Importe Concedido €	Solicitudes	Importe Solicitado €	Concedid.	Importe Concedido €		
Actividades Culturales	258	4.978.779,49	257	1.728.709,46	8	762.125,00	8	339.123,50		
Mantenimiento y Funcionamiento	245	2.054.320,60	48	100.584,37	8	86.500,00	—	—		
Equipamiento	223	807.099,68	200	471.610,05	8	31.720,00	7	16.320,00		
T O T A L E S		7.840.199,77		2.300.903,88		880.345,00		355.443,50		

Total Subvenciones Solicitadas y Concedidas

Asociaciones y Federaciones					
subvenciones solicitadas			subvenciones concedidas		
España	Europa	Ame y Oc.	España	Europa	Ame y Oc.
222	17	27	216	17	24
Total solicitadas			Total concedidas		
266			259		

Federaciones					
subvenciones solicitadas			subvenciones concedidas		
España	Europa	Ame y Oc.	España	Europa	Ame y Oc.
6	1	1	6	1	1
Total solicitadas			Total concedidas		
8			8		

* * * * *

ENTES LOCALES

Para las Entidades locales Andaluzas, mediante Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones con cargo al Plan de Cooperación Municipal, se efectuó la convocatoria para que pudieran participar en la obtención de una subvención destinada a las actividades locales de promoción de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, teniéndose en cuenta, entre otros, los criterios de selección siguientes:

- Número total de andaluces en la localidad en la que se desarrollarán la actividad o actividades objeto del proyecto.
- Afiliación de las Comunidades Andaluzas en la zona en la que se desarrollarán las actuaciones.
- Ausencia de Comunidades Andaluzas en la zona en que se desarrollarán las actuaciones.
- Cantidad que se compromete a asumir el solicitante en relación con el importe total de los gastos a realizar.
- Valoración de la incidencia que las actuaciones propuestas tendrán en la promoción de Comunidades.
- Valoración de actividades realizadas por el solicitante con anterioridad y orientadas al mismo fin.
- La explícita formulación en la descripción de la actuación a subvencionar del compromiso de desarrollar la misma con respeto a las mejores prácticas medioambientales y/o sociales.
- El hermanamiento con Entidades Locales no andaluzas que cuenten con Comunidades Andaluzas.

No obstante, y atendiendo a una petición excepcional, se aprobó mediante Resolución de la Dirección General de Andaluces en el Exterior la concesión de una subvención excepcional al Ayuntamiento de Portugalete por un importe de 51.400.- euros.

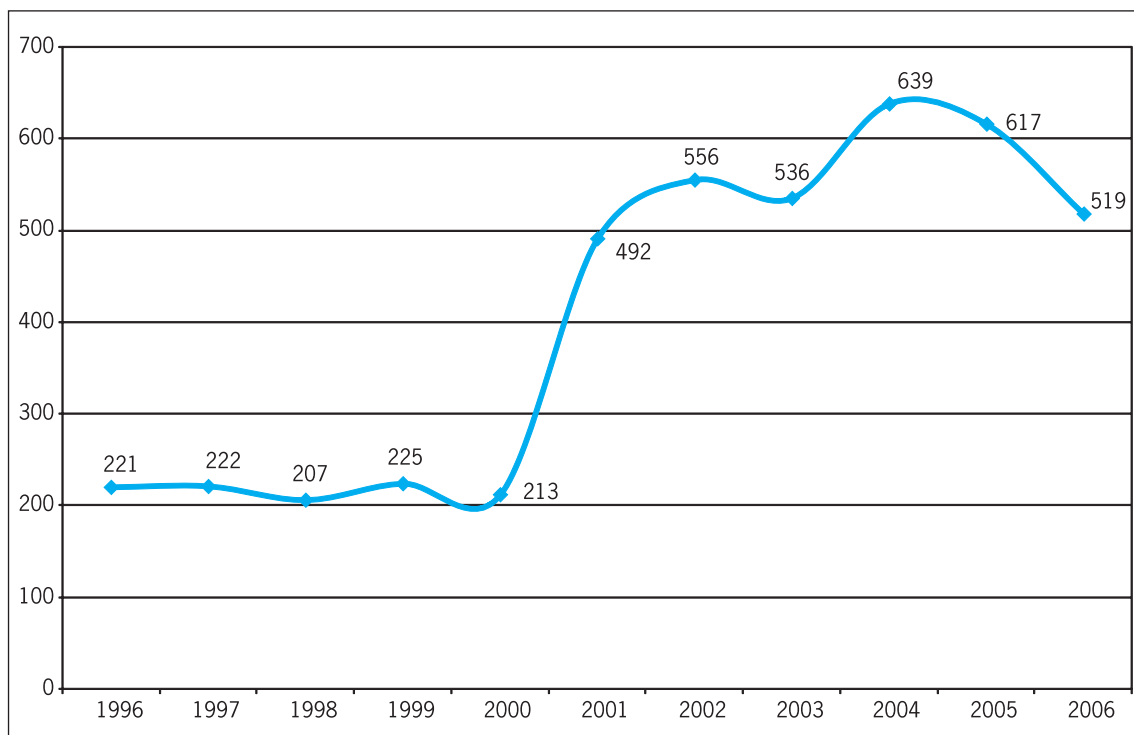
En el cuadro que se recoge a continuación contiene las Entidades Locales que han sido objeto de concesión, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Andaluces en el Exterior.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS AÑO 2006 A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS

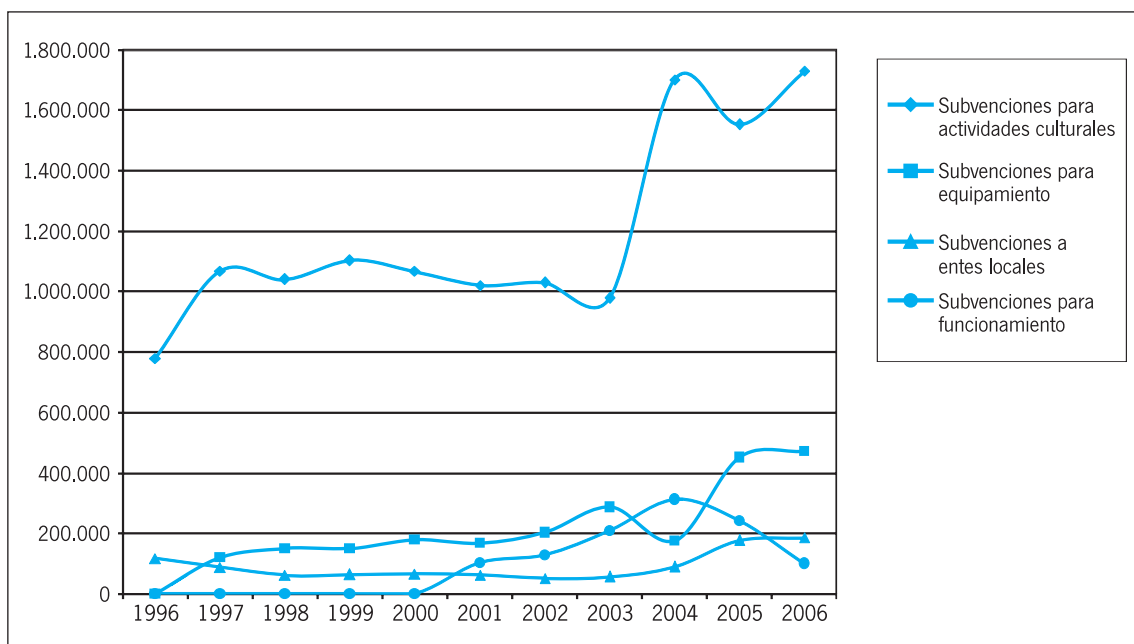
AYUNTAMIENTO EE.LL.	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CANTIDAD SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA
ALMERÍA				
BACARES	Encuentro de bacareños en Cataluña. Tarrasa	16.200,00	18.000,00	16.200,00
CÁDIZ				
MPIOS. COMARCA CAMPO GIBALTAR	Agrup. cdad. Emig. campogibaltare- ños en Reino Unido. Londres	15.480,00	17.200,00	15.480,00
CÓRDOBA				
BUJALANCE	Encuentro con la Comunidad Andalu- za de Ermua	4.950,00	5.500,00	4.950,00
IZNÁJAR	Aniversario Hermanamiento con Sta. Margaridad Montbui	4.728,00	5.910,00	4.728,00
PEÑARROYA-PUEBLO- NUEVO	IV Encuentro Hermanamiento Peñarroya-Vilvoorde	8.368,88	9.298,75	8.368,88
TORRECAMPO	Día de Torrecampo en Cerdanola del Vallés	5.580,00	6.200,00	5.580,00
CMCA. CORDOBESA ALTO GUADALQ.	Encuentro socio-cultural Mcdad. Alto Guadalquivir-Ermua	10.800,00	12.000,00	10.800,00
MPIOS. GUADAJEZ Y CAMP. ESTE CÓRDOBA	Encuentro del Guadajoz en Cataluña	21.600,00	24.000,00	21.600,00
GRANADA				
MOCLÍN	Encuentro Cultural Moclin-Sant Boi de Llobregat	6.000,00	8.000,00	6.000,00
HUELVA				
AYAMONTE	Hermanamiento Ayamonte-Boom (Bélgica)	17.100,00	19.000,00	17.100,00
MÁLAGA				
ALMÁCHAR	Intercambio Cultural 2006. Baracaldo y Cornellá	11.025,00	12.250,00	11.025,00
SEVILLA				
PARADAS	Intercambio Cultural Paradas-Cornellá	3.780,00	4.200,00	3.780,00
UTRERA	Exposición fotográfica de recupera- ción memoria gráfica Utrera-El Vendrell	9.000,00	10.000,00	9.000,00
TOTAL		134.611,88	151.558,75	134.611,88

* * * * *

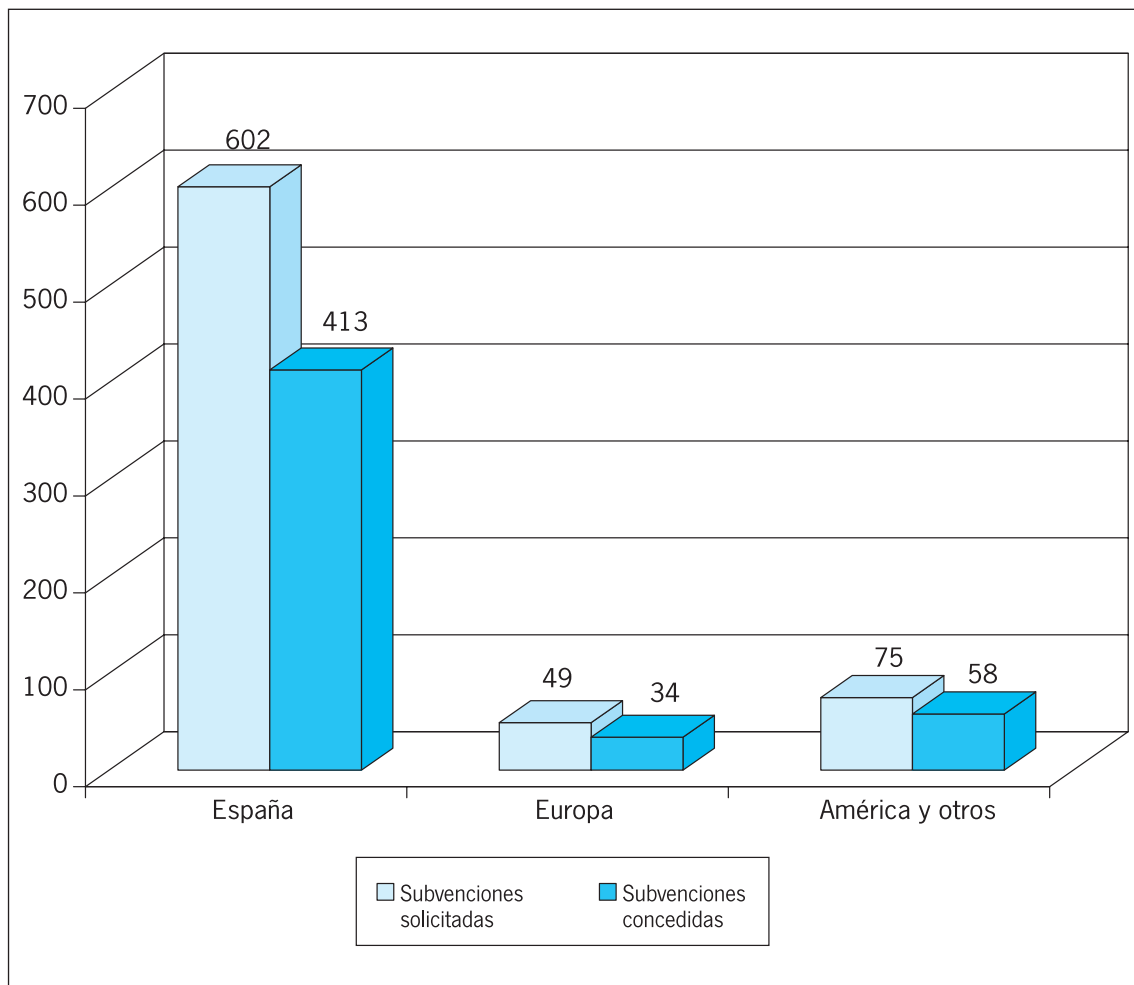
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE SUBVENCIONES



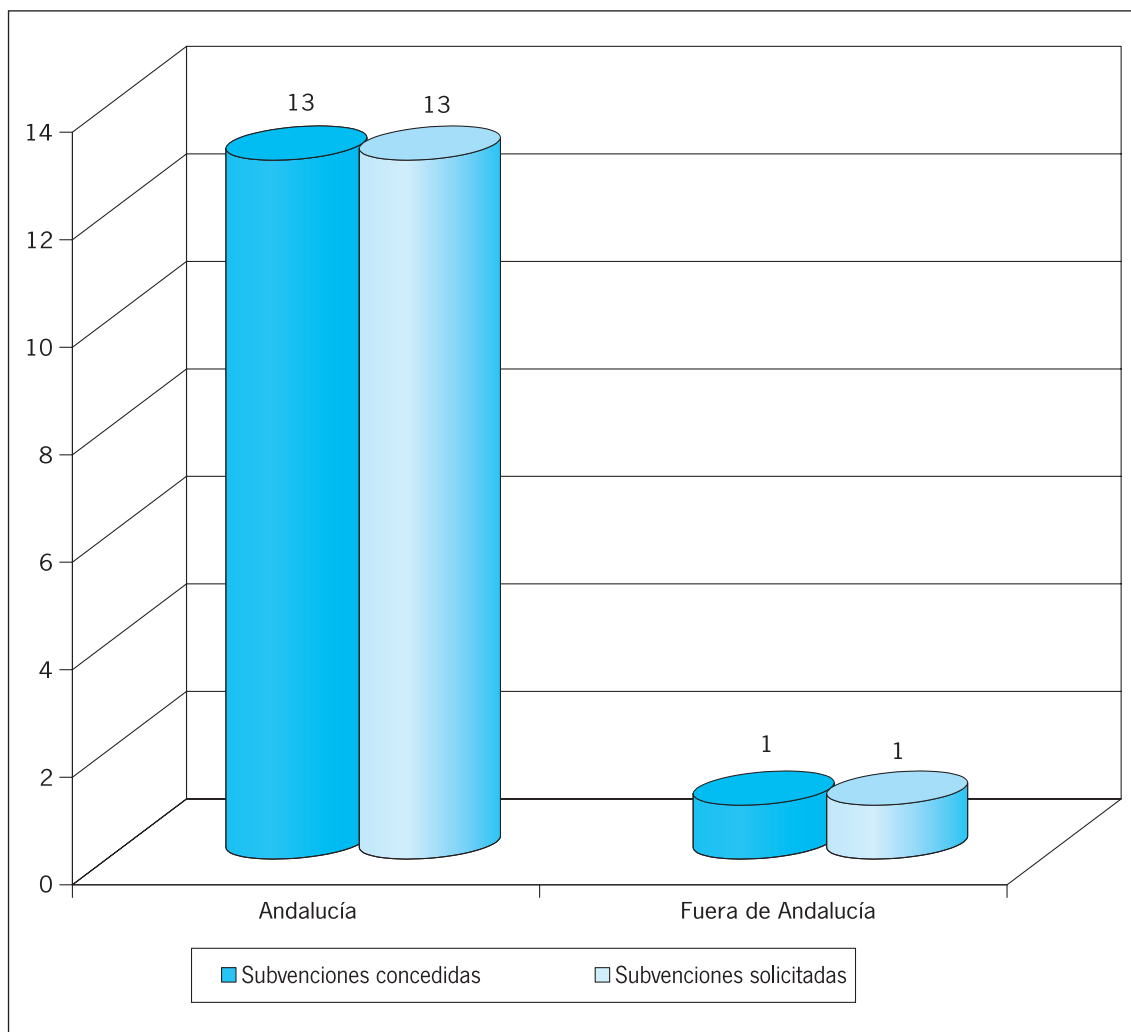
EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES



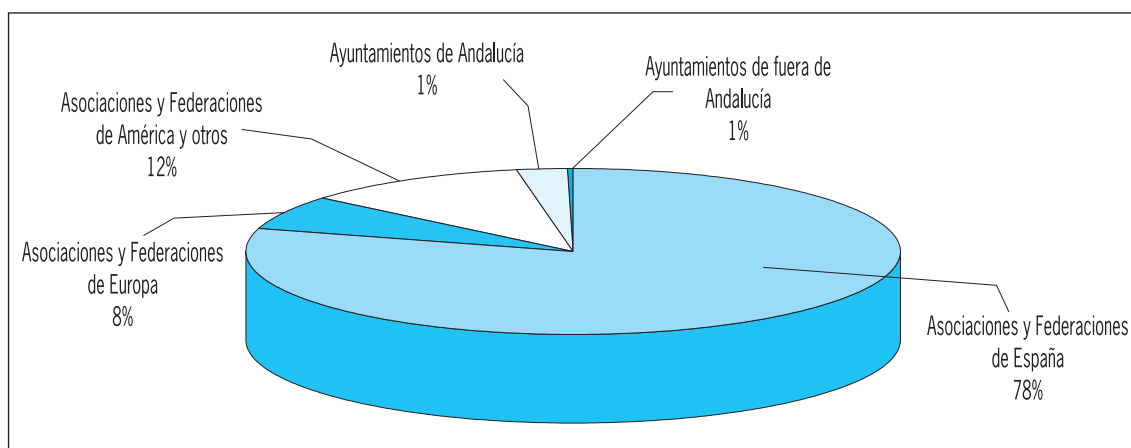
SUBVENCIONES SOLICITADAS Y CONCEDIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES



SUBVENCIONES SOLICITADAS Y CONCEDIDAS A AYUNTAMIENTOS



DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS



PRESENCIA INSTITUCIONAL – ACTOS Y CONFERENCIAS

Las Comunidades Andalusas requieren la presencia institucional de la Junta de Andalucía para la celebración de actos y conferencias tanto para el desarrollo interno de la propia entidad, como para la reafirmación de su identidad en el lugar de acogida, en parte centrados en la conmemoración del Día de Andalucía.

En el siguiente cuadro, se especifican los distintos actos y conferencias celebradas en las Comunidades Andalusas, con presencia institucional.

CUADRO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL

FECHA DEL ACTO:	Nº. ASOC	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ACTOS	PRESENCIA INSTITUCIONAL
19/01/2006	504	FEDERACIÓN DE ASOC. REG. AND. EN EUSKADI Gº LORCA F.A.R.A.E	LLUDIO . ALAVA	VISITA A LA FARAE	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
12/02/2006	507	FEDERACION DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS CC.AA. VALENCIANA	VALENCIA	DIA DE ANDALUCÍA	CONSEJERA DE SALUD MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
18/02/2006	415	CASA DE ANDALUCÍA EN MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA - MURCIA	DIA DE ANDALUCÍA	DELEGADO DEL GOBIERNO EN ALMERÍA JUAN CALLEJÓN BAENA
24/02/2006	101	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA AMIGOS DE ISLA CRISTINA	BARCELONA	DIA DE ANDALUCÍA	DIRECTOR GENERAL DE POLITICA INTERIOR DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN ILDEFONSO MARTÍN BARRANCA
24/02/2006	153	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE SEVILLA	SANT BOI DE LLOBREGAT - BARCELONA	DIA DE ANDALUCÍA	DIRECTOR GENERAL DE POLITICA INTERIOR DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN ILDEFONSO MARTÍN BARRANCA
25/02/2006	391	ASOCIACION ANDALUZA ALHAMBRA	AVIGNON - FRANCIA	DIA DE ANDALUCÍA	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
25 y 26/02/2006	403	CENTRO CULTURAL DE ANDALUCÍA EN MANRESA	MANRESA - BARCELONA	DIA DE ANDALUCÍA	DELEGADO DEL GOBIERNO EN JAÉN FRANCISCO REYES MARTÍNEZ
3 y 4/03/2006	48	CENTRO CULTURAL ANDALUZ SÉNECA	VITORIA	DIA DE ANDALUCÍA	DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE EN JAÉN AMPARO RAMIREZ ESPINOSA
3 y 4/03/2006	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	DIA DE ANDALUCÍA	CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
4 y 5/03/2006	1	ASOC.CULT.Y FOLKLÓRICA ANDALUZA	TARRAGONA	PRESENCIA INSTITUCIONAL	DELEGADO DE EMPLEO EN GRANADA LUIS MANUEL RUBIALES LÓPEZ
4 y 5/03/2006	54	CASA DE ANDALUCÍA DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	DIA DE ANDALUCÍA	DELEGADO DE EMPLEO EN GRANADA LUIS MANUEL RUBIALES LÓPEZ
5/03/2006	501	FEDERACION DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS EN CATALUNA (FECAC)	BARCELONA Y RUBI	DIA DE ANDALUCÍA	CONSEJERO DE EMPLEO ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
5/03/2006	314	CENTRO ANDALUZ DE SANTANDER	SANTANDER	VIAJE INSTITUCIONAL A CANTABRIA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
11/03/2006	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LÉRIDA	PRIMER CONGRESO DE CASAS Y CENTROS REGIONALES	PARLAMENTARIA DEL PARLAMENTO ANDALUZ PILAR GÓMEZ CASERO

19/03/2006	504	FEDERACIÓN DE ASOC. REG. AND. EN EUSKADI Gº LORCA F.A.R.A.E	LLADIO - ALAVA	DIA DE ANDALUCÍA	DIRECTORA GENERAL DE COMUNIDADES ANDALUZAS SILVIA LÓPEZ GALLARDO
24/03/2006	390	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE MISLATA	MISLATA - VALENCIA	INAUGURACION NUEVA SEDE	CONSEJERA DE GOBERNACIÓN EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ Y VICECONSEJERO DE GOBERNACIÓN ALEJANDRO MARTÍN DE LA CRUZ Y DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
28/04/2006	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LÉRIDA	FERIA DE ABRIL	CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL MICAELA NAVARRO GARZON
28/04/2006	501	FEDERACION DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS EN CATALUÑA (FECAC)	BARCELONA	FERIA DE ABRIL	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
28/04/2006	161	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA	PALMA DE MALLORCA	FERIA DE ABRIL	DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CADIZ JOSÉ ANTONIO GÓMEZ PERINÁN
29/04/2006	419	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE POLLENÇA	POLLENSA - PALMA DE MALLORCA	FERIA DE ABRIL	DELEGADO DEL GOBIERNO EN CADIZ JOSÉ ANTONIO GÓMEZ PERINÁN
13 y 14/05/2006	356	PEÑA AL "ANDALUS"	AMBERES - BÉLGICA	FERIA MULTICULTURAL ANDALUZA DENTRO DEL XIII FESTIVAL MUNDIAL INTERCULTURAL "MANO MUNDO	DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA JUSTO MAÑAS ALCON
8 al 11/06/2006	157	CENTRO CULTURAL GARCÍA LORCA-ASOCIACIÓN ANDALUZA	BARCELONA	VUELVE A TUS ORIGENES	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
15 al 17/09/2006	504	FEDERACIÓN DE ASOC. REG. AND. EN EUSKADI Gº LORCA F.A.R.A.E	PORTUGALETE	XVII ENCUENTROS DE ANDALUCES EN EUSKADI	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
13/10/2006	52	CASA DE ANDALUCÍA EN ZARAGOZA	ZARAGOZA	VIRGEN DEL PILAR OFRENDA DE FRUTOS	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
27/10/2006	219	CASA DE ANDALUCÍA EN NAVARRA	PAMPLONA	VISITA A LA CASA DE ANDALUCÍA DE NAVARRA	DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
14 al 16/11/2006	326	SDAD. DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE ANDALUCÍA Y DESCEND.	LA HABANA - CUBA	VISITA INSTITUCIONAL A CUBA (SE VISITAN LAS DOS ASOCIACIONES ANDALUZAS 256 Y 326)	CONSEJERA DE GOBERNACIÓN EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ, VICECONSEJERO DE GOBERNACIÓN ALEJANDRO MARTÍN DE LA CRUZ, DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO
14 al 16/2006	256	CENTRO ANDALUZ DE LA HABANA	LA HABANA - CUBA	VISITA INSTITUCIONAL A CUBA (SE VISITAN LAS DOS ASOCIACIONES ANDALUZAS 256 Y 326)	CONSEJERA DE GOBERNACIÓN EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ, VICECONSEJERO DE GOBERNACIÓN ALEJANDRO MARTÍN DE LA CRUZ, DIRECTORA GENERAL DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR SILVIA LÓPEZ GALLARDO

* * * * *

CUADRO DE CONFERENCIAS

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MOTIVO SOLICITUD:	CONFERENCIA	CONFERENCIANTE
10 de marzo de 2006	72	CASA DE ANDALUCÍA EN Cerdanyola	CERDANYOLA DEL VALLÉS- BARCELONA	DIA DE ANDALUCÍA	POLITICAS DE IGUAL- DAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	DOLORES VIRUES FORNELL COORDINADORA DEL C P DE LA MUJER DE CADIZ
11 de marzo de 2006	88	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA EL VENDRELL	EL VENDRELL - TARRAGONA	DIA DE ANDALUCÍA	HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA ANI- MACION A LA LECTURA	FERNANDO JIMÉNEZ GUERRA, CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS DE LA CONSEJERIA DE CULTURA
11 de marzo de 2006	52	CASA DE ANDALUCÍA EN ZARAGOZA	ZARAGOZA	DIA DE ANDALUCÍA	EL MUNDO DE LOS TO- ROS EN ANDALUCÍA	JUAN ANTONIO SORIANO CABRERA DIRECTOR GRAL. DE JUEGOS Y ESPECTACULOS DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN
30 de Octubre de 2006	285	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA AMIGOS DE ANDALUCÍA	VALENCIA	SEMANA CULTURAL	LA SEMANA SANTA Y SU INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD ANDALUZA	JUAN CARLOS HERAS SÁNCHEZ LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Sábado 2 de diciembre de 2006	506	FEDERACION DE ASOC. CULT. ANDALUZAS EN BÉLGICA	BRUSELAS	SEMANA CULTURAL	EL TORO	LUIS CORRALES GRANDE PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DEL TORO

* * * * *

I ENCUENTRO DE JOVENES ANDALUCES EN EL MUNDO

El I Encuentro de Jóvenes Andaluces en el Mundo, realizado del 20 al 24 de septiembre, reunió en Granada a más de 150 jóvenes andaluces procedentes de las distintas Comunidades Andaluces en el Exterior, jóvenes andaluces no asociados que desarrollan sus actividades profesionales en el extranjero y jóvenes andaluces integrantes del movimiento asociativo local.

Este Encuentro ha supuesto una iniciativa del Gobierno de la Junta de Andalucía, con el respaldo del VI Consejo de Comunidades Andaluces, y con el objetivo preferente de servir de foco a las inquietudes de la juventud e integrarla en el movimiento asociativo andaluz en el exterior. Ha servido además para intercambiar experiencias con otros jóvenes andaluces que desarrollan su carrera profesional fuera de Andalucía, al margen de las Comunidades Andaluces y que en unión de estos jóvenes se han reunido para compartir sus proyectos personales, sus iniciativas y sus objetivos.

En las diversas reuniones celebradas durante los últimos años entre las Comunidades Andaluces con representantes institucionales de Andalucía, se había puesto de manifiesto la consideración del relevo generacional como factor clave para el mantenimiento del importante movimiento asociativo de las Comunidades Andaluces, que aglutina en todo el mundo a más de 70.000 socios y socias en más de 300 entidades reconocidas oficialmente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Las Comunidades Andaluces, que surgieron como lugar de encuentro de la primera y segunda generación de andaluces emigrados por motivos de carácter económico o político, se han venido transformando en los últimos años en consonancia con el desarrollo experimentado en los lugares de asentamiento, constituyéndose en focos de transmisión cultural.

Asimismo, en este I Encuentro, los jóvenes han tenido la oportunidad de conocer personalmente el patrimonio cultural y natural de Andalucía: Alhambra y Generalife, el recinto de las Huertas de San Vicente, la Casa de Veraneo de Federico García Lorca y el Parque Natural de Sierra Nevada. También han conocido las iniciativas innovadoras emprendidas en Andalucía en el ámbito social y económico: Parque de las Ciencias y Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud. Por ello, han conocido la realidad de nuestra Andalucía más allá de la imagen que le han podido transmitir sus mayores.

Todas estas visitas se acompañaron de actividades de carácter lúdico, tales como la Velada Flamenca en la Platería y la Fiesta organizada por Canal Sur Radio.

Pero sobre todo este Encuentro ha sido un foro donde a través de mesas redondas, presentaciones y talleres que se citan a continuación, se han dado forma a nuevas propuestas y actividades asociativas con el reto de seguir haciendo de Andalucía un proyecto universal:

- Recursos de información para los jóvenes andaluces en el mundo.
- Red de corresponsales juveniles en las Comunidades Andaluces.
- Por qué emprender.
- Características de un buen emprendedor.
- Estrategias de la actitud emprendedora.

Como resultado de este I Encuentro, se ha constituido la Red de Corresponsales Juveniles en las Comunidades Andaluces, integrada por 75 socios y socias, residentes en distintas localidades de todo el mundo, comunicados a través de una edición especial de boletines electrónicos y el Portal de las Comunidades Andaluces Virtuales.

* * * * *

EXPOSICIONES ITINERANTES

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía dispone de un programa de cesión temporal de exposiciones de carácter itinerante, como apoyo a la programación de actividades culturales y sociales de las Comunidades Andalusas ubicadas fuera de nuestro territorio, cuyos principales objetivos son los de mostrar una parte esencial de nuestra cultura en los lugares de ubicación de las Comunidades Andalusas y apoyar las actividades que a lo largo del año desarrollan estas entidades.

Durante el año 2006 se han realizado las siguientes exposiciones de carácter itinerante:

Cuatro visiones del Teatro de García Lorca

Esta exposición pretende acercar la figura de uno de los poetas andaluces de mayor proyección universal, Federico García Lorca, a los hombres y mujeres que residen lejos de su tierra.

El poeta y dramaturgo se presenta en esta ocasión, bajo el prisma y la visión de cuatro montajes realizados por el Centro Andaluz de Teatro entre 1991 y 1997. Los documentos gráficos han sido aportados por el Centro Andaluz de Artes Escénicas de Andalucía.

Estas visiones del teatro de García Lorca se centran en los siguientes montajes: Doña Rosita la soltera o el lenguaje de las flores, La casa de Bernarda Alba, Bodas de Sangre y Yerma.

Rocío, Surcos de Luz

Esta exposición recoge en 23 cuadros enmarcados fotografías de Ramón León Millán; un artista y pintor que se inició en este campo buscando en ella nuevos horizontes para su pintura.

Su obra, más allá de la captación de la realidad, es una composición artística que descubre un mundo propio donde se mezclan la luz y el color.

El reportaje sigue el recorrido de las carretas haciendo el camino hasta llegar a la Ermita, recogiendo momentos de especial relevancia como el paso del río Quema, el caminar de los peregrinos o la procesión en la aldea del Rocío

El árbol de la vida.

La cultura del olivo ha sido un componente esencial para configurar la identidad de Andalucía como pueblo y nexo que configura nuestras raíces más profundas y que nos incorpora al contexto de otros pueblos mediterráneos con los que compartimos un sustrato de experiencias comunes.

La exposición está compuesta por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador, Pedro Cantero reunidos en 22 paneles.

El oro líquido.

Esta muestra pretende dar una visión global de los que este árbol y su fruto significa para configurar las señas de identidad del pueblo andaluz; presente en su cultura y en su economía, símbolo de paz, sabiduría y fecundidad, el olivo resume las señas de identidad de un pueblo a cuya trayectoria, pasada y presente, está estrechamente vinculado.

El aceite de oliva es el zumo del fruto del olivo. En nuestra cultura, sólo él merece este nombre, con mayúsculas, 'Aceite', siendo el más adecuado para la buena mesa.

La exposición está compuesta por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador, Pedro Cantero reunidas en 22 paneles.

Memorias del Presente.

“Memorias del Presente” es una exposición fotográfica que muestra una parte de las Comunidades Andalusas en los lugares en los que se encuentran, en 13 paneles. Son testimonios tomados en diferentes pueblos y ciudades de España, también en Europa y América, en representación de las 370 Comunidades Andalusas existentes en el mundo.

Plasma de manera gráfica la vida cotidiana de las Comunidades Andalusas, los recuerdos e inquietudes diarias de las personas que participan de este movimiento asociativo, brindando un homenaje a los miles de andaluces y andaluzas que un día tuvieron que abandonar su tierra y que con su esfuerzo e ilusión han sabido mantener y difundir la cultura e identidad andaluza allá donde se encuentren.

Rafael Alberti: Un Poema compartido.

Exposición con elementos gráficos sobre Rafael Alberti, contiene dibujos y extractos de su obra literaria para contribuir a la difusión de la obra del poeta gaditano y potenciar el patrimonio intelectual andaluz.

CUADRO DE EXPOSICIONES

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ACTOS	EXPOSICIÓN ENVIADA
29 enero al 12 de marzo de 2006	106	CASA DE GRANADA CULT. ANDALUZA VALLES OCCIDENTAL	BARBERÁ DEL VALLÉS - BARCELONA	ENCUENTRO CULTURAL ENTIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA Y DIA DE ANDALUCÍA	EL ARBOL DE LA VIDA
Sábado 18 de febrero a Martes 28 de febrero 2006	383	CASA DE ANDALUCÍA EN ALBACETE	ALBACETE	DIA DE ANDALUCÍA	CUATRO VISIONES DEL TEATRO DE F GARCIA LORCA
20 al 28 de febrero de 2006	428	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE ALBACETE	ALBACETE	SEMANA CULTURAL	ROCIO SURCOS DE LUZ
20 de febrero al 5 de marzo de 2006	403	CENTRO CULTURAL DE ANDALUCÍA EN MANRESA	MANRESA - BARCELONA	DIA DE ANDALUCÍA	EL ORO LIQUIDO
25 de febrero al 5 de marzo de 2006	174	CASA DE ANDALUCÍA EN BENICARLÓ	BENICARLO - CASTELLÓN	JORNADAS CULTURALES	MEMORIAS DEL PRESENTE
2 al 12 de marzo de 2006	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LÉRIDA	SEMANA CULTURAL	CUATRO VISIONES DEL TEATRO DE F GARCIA LORCA
11 Y 12 de marzo de 2006 en Ibiza y del 13 al 19 de marzo de 2006	378	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE FORMENTERA	SAN FRANCISCO JAVIER-BALEARES	TROVADA DELS POBLES	EL ORO LIQUIDO
9 al 16 de abril de 2006	508	FEDERACION DE ASOCIACIONES ANDALUZAS	MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA	CONGRESO DE LA FEDERACIÓN	RAFAEL ALBERTI UN POEMA COMPARTIDO
2 al 7 de mayo de 2006	32	ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMACHAR	BARAKALDO - VIZCAYA	SEMANA CULTURAL	ROCIO SURCOS DE LUZ
15 al 17 de septiembre de 2006	10	CASA DE ANDALUCÍA DE PORTUGALETE	PORTUGALETE - VIZCAYA	XVII ENCUENTROS ANDALUCES EN EUSKADI	ROCIO SURCOS DE LUZ

* * * * *

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE

La Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Empleo, se regula mediante Decreto 15/1999, de 2 de febrero (BOJA número 29, de 9 de marzo). Parte de su articulado en los que se contempla el uso, participación y gestión fue declarado nulo mediante Sentencia del Tribunal Supremo de julio de 2005, estableciendo a que se hiciera exclusivamente por la Junta de Andalucía su proceso de adjudicación.

En el artículo 1.2 del Decreto reseñado anteriormente, se establece que las plazas de Residencias de Tiempo Libre se destinarán, prioritariamente, a los residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los asociados de las Comunidades Andaluza asentadas fuera del territorio andaluz, mayores de 18 años o menores que vayan acompañados.

A partir de la ejecución de la mencionada Sentencia, el cupo del cinco por ciento de plazas reservadas para ser tramitada su propuesta de concesión por la Dirección General de Andaluces en el Exterior a los andaluces y andaluzas pertenecientes a las asociaciones reconocidas como Comunidades Andaluza para el año 2006, ha sido canalizado por la Consejería de Empleo, entrando todas las solicitudes en el proceso informático que se ha desarrollado por el Servicio de Tiempo Libre, siendo efectuado un sorteo en el mes de mayo de 2006 y adjudicándose de modo aleatorio de entre la totalidad de las solicitudes presentadas para la temporada de verano.

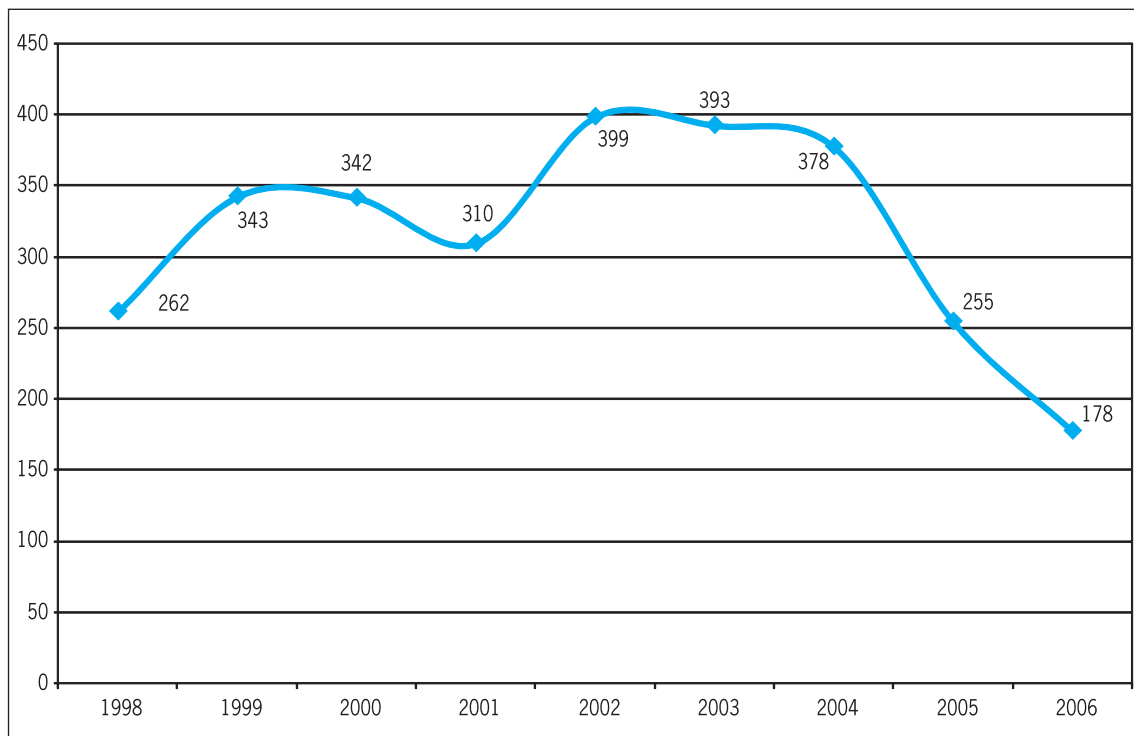
Se quiere advertir de la posibilidad que existe para que sean utilizadas fuera de la temporada de verano, siendo directamente solicitadas por los miembros de las Comunidades Andaluza.

CUADRO DE SOLICITUDES

SOLICITUDES	
CONCEDIDAS	62
NO CONCEDIDAS	254
FUERA DE PLAZO	11
TOTAL SOLICITUDES	327

HABITACIONES ASIGNADAS	
CONCEDIDAS	64
PERSONAS BENEFICIADAS	178
TOTAL HABITACIONES	64

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS ADJUDICADAS EN RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE



* * * * *

BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), establece las normas reguladoras de la concesión de Becas de Formación e Investigación.

Sin perjuicio de la vigencia indefinida de la mencionada disposición, se determina que en sucesivos ejercicios, la convocatoria se efectuará en norma independiente de la Orden reguladora de dichas becas. Para el año 2006, se publicó en el BOJA núm. 108, de 7 de julio de 2006, Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan dos becas de formación e investigación en el área de Comunidades Andaluza, con una duración de 12 meses.

La concesión de becas comprende un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

■ Finalidades y materias de las dos becas para el ejercicio 2006:

- Estudio y análisis comparado de la realidad sociopolítica de las Comunidades Andaluza en los distintos países en que se ubican.
- Recopilación de información de las Comunidades Andaluza y actualización de los contenidos de las Comunidades Virtuales en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía, contempladas en el Decreto regulador de las Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

Mediante Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Andaluza en el Exterior, de 4 de septiembre de 2006 se conceden dos becas de investigación en el área de Comunidades Andaluza (publicada en el BOJA núm. 187, de 26 de septiembre de 2006) y las personas seleccionadas fueron D^a. Luisa Caparrós Flores y D^a Angeles M^a. Sánchez Sánchez.

* * * * *

LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Dentro de los objetivos que tiene el proyecto de Segunda Modernización para Andalucía se contempla la inclusión de las Comunidades Andaluzas reconocidas de forma oficial en este proceso de innovación tecnológica y de transmisión de la información. Los andaluces y andaluzas asentados en el exterior de nuestra tierra se beneficiarán de esta forma de los diferentes instrumentos y medidas diseñadas e implementadas, acercándolos a nuestra realidad actual.

Diversas actuaciones se recogen en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento. Posteriormente ha sido implementada a través de alguna orden específica, como fue la aprobada por esta Consejería de Gobernación en el año 2003, si bien en la vigente Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades asentadas fuera de Andalucía se contempla la posibilidad de que las solicitudes se puedan obtener en la página web de la Consejería de Gobernación, así como el hecho de que, a través del apartado destinado a equipamiento cultural, se puedan renovar los equipos informáticos, crear páginas web de las propias Comunidades Andaluzas, entre otras, interesar la renovación de actuaciones encaminadas a mejorar los Centros.

En el citado Decreto, se garantiza además que las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía dispondrán de un espacio específico en el Portal de la Junta de Andalucía a fin de crear una comunidad virtual de Comunidades Andaluzas en Internet y de fomentar la comunicación entre ellas y su vinculación con Andalucía. Es en este sentido en el que la Administración está actuando de forma más activa.

Otro objetivo específico que recoge esta norma es que todos los andaluces y andaluzas puedan acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones sin discriminación alguna por razón del lugar de residencia, situación social o de cualquier otro tipo.

En estos momentos, el número de entidades que poseen una cuenta de correo electrónico para comunicarse con la Administración Pública asciende a 182 (51%) y son 57 (16%) las que han desarrollado un sitio web para darse a conocer al mundo.

La comunidad virtual *Andaluces del Mundo* se ha convertido en otro de los instrumentos de referencia de las nuevas tecnologías que posibilita la proximidad de los andaluces y andaluzas con su tierra, así como atender en la medida de lo posible sus necesidades. Miembros que, a título individual o en nombre de sus entidades participan de las ventajas que ofrece este espacio virtual, así como la interactividad en tiempo real de sus participantes sin importar las distancias físicas.

Desde su creación, esta comunidad virtual ha recibido más de 4.700 visitas con dirección de acceso a Internet única. Éstas se clasifican en las aproximadamente 3.100 correspondientes al área temática Andalucía en el exterior, y las alrededor de 1.600 de las áreas temáticas Cultura Andaluza y Flamenco. Los usuarios registrados tras su visitas son 482, lo que supone aproximadamente un 21% más que en el año anterior, de los cuales han adquirido un mayor compromiso con este proyecto 103, asociándose al área temática de Andalucía en el Exterior, y otros 50 al área temática de Cultura Andaluza.

Una de las herramientas de mayor importancia por la calidad de las aportaciones de los participantes, ha sido el Foro de discusión de *Andaluces del Mundo* en el que se encuentran varios canales de discusión, donde las opiniones de los participantes versan sobre diferentes temas. Las que generaron mayor profundidad en los mensajes, fueron las relativas a la situación actual del movimiento asociativo andaluz en el exterior, celebración de actos institucionales y comentarios sobre nuevas tecnologías.

Destacar la existencia de personas que de forma desinteresada están colaborando en el desarrollo y solidez de la comunidad andaluza. Estas personas están contribuyendo a través de la información que suministran para los diferentes canales, en las diferentes áreas temáticas como en la de *Cultura Andaluza*. La diversidad de puntos de vista permite que la comunidad se configure como un ente viviente y que se vaya desarrollando con el transcurso del tiempo.

INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES-AUSENTES

Tus derechos, también en la distancia

El Censo Electoral de Residentes – Ausentes (CERA) contiene la inscripción de españoles residentes en el extranjero que pueden ser electores.

Si estás inscrito en el Registro de Matrícula como residente, debes inscribirte obligatoriamente en el CERA. Si no lo estás, preséntate en el Servicio del Censo de tu Consulado para formalizar tu inscripción, indicando la provincia y el municipio a los que quieres adscribirte. Asimismo, deberás comunicar cualquier cambio de domicilio a este Servicio para que se hagan las modificaciones oportunas.

Estar inscrito en el CERA te permite ejercer el derecho al voto en las elecciones generales, autonómicas, municipales, al Parlamento Europeo, a las distintas modalidades de referéndum, y acceder a las prestaciones y servicios de tu Administración local y autonómica. Puedes dirigirte, en cualquier momento, al Consulado para comprobar tu inscripción, y además, verificar tus datos. Si detectas algún error, no dudes en presentar las reclamaciones oportunas.

Si tienes alguna duda puedes contactar con nosotros en:

Dirección General de Andaluces en el Exterior.

Teléfono: 955 – 041 - 139 Fax: 955 – 041 – 447

E-mail: dg.comunidadesandaluzas.cgob@juntadeandalucia.es

Página Webb: www.cgob.junta-andalucia.es

Este Cartel remitido a las Comunidades Andaluces para su exposición, fue elaborado por la Dirección General de Andaluces en el Exterior.